



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017





Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONTENIDO

1. Preámbulo.

- 1.1 Concepto.
- 1.2 Objeto de la Fiscalización Superior.
- 1.3 Descripción del proceso de Fiscalización Superior.
- 1.4 Metodología.
- 1.5 Acciones preventivas.
- 1.6 Marco legal y normativa aplicable.

2. Datos Generales.

3. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

- 3.1 Criterios de selección.
- 3.2 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- 3.3 Alcance.
- 3.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.
- 3.5 Auditor Externo.

4. Auditoría de Desempeño.

- 4.1 Criterios de selección.
- 4.2 Objetivo de la Auditoría de Desempeño.
- 4.3 Alcance.
- 4.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.
- 4.5 Auditor Externo.

5. Resultados de la Fiscalización Superior.

5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

Cuenta Pública.

Control Interno.

Presupuesto de Egresos.

Ingresos.

Egresos.

Obra Pública.

Deuda Pública y Disciplina Financiera.

Transparencia.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

5.2 Auditoría de Desempeño.

Antecedentes.

Análisis de congruencia de la planeación estratégica.

Diseño de los Programas Presupuestarios.

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Revisión de recursos.

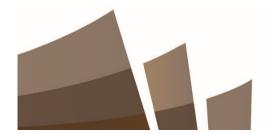
Mecanismos de control interno.

Perspectiva de género.

De la publicación de los programas e indicadores contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

- 6. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.
- 6.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.
- 6.2 Auditoría de Desempeño.
- 7. Dictamen.
- 8. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El Informe Individual es el Informe del Resultado a que se refiere el artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, correspondiente a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, que debe presentar la Auditoría Superior al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión General Inspectora, en términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

El Informe Individual tiene como principal objetivo comunicar la conclusión a la que llegó la Auditoría Superior del Estado de Puebla, con motivo de la revisión a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos; asimismo, ofrece una visión acerca de la situación que guarda la Hacienda Pública o patrimonio de la Entidad Fiscalizada.

La estructura y contenido de este Informe presenta información técnica respecto a la administración y ejercicio de los recursos públicos, con una visión autónoma, bajo los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad que rigen la función de Fiscalización Superior.

El Informe Individual presenta los hechos y su evaluación de manera objetiva con el propósito de robustecer la confianza de los ciudadanos y contribuir mediante acciones concretas a generar valor a la sociedad.

Para la revisión, fue imprescindible dotarse de mecanismos que permitieran, por una parte, efectuar una evaluación del gasto público y por otra, revisar indicadores que proporcionen información sobre la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez alcanzada en la gestión de los recursos públicos por parte de la Entidad Fiscalizada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3 fracción XII, 4, 7, 8, 9 fracción III y 11, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción XVI y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, 6, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, 4 fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XVII y XXI, 6, 30, 31, 58, 59, 120 y 122 fracciones I, X, XIV, XVI y XXXIX, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 2 fracciones I, II y III, 3, 4, 9 y 11 fracciones I, V, XI, XXVI y LVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; como resultado de la Fiscalización Superior efectuada, se formula y entrega al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión General Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, el presente INFORME INDIVIDUAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, al tenor siguiente:

- 1. Preámbulo
- 2. Datos Generales
- 3. Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- 4. Auditoría de Desempeño
- 5. Resultados de la Fiscalización Superior
- 6. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones
- 7. Dictamen
- 8. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

El apartado del **Preámbulo** contiene el diseño y concepción del proceso de fiscalización, está conformado por 6 secciones:

- Concepto
- Objeto de la Fiscalización Superior
- Descripción del proceso de Fiscalización Superior
- Metodología
- Acciones preventivas
- Marco legal y normativa aplicable

La información que identifica a la Entidad Fiscalizada, son datos considerados en el apartado de **Datos Generales.**

La **Auditoría Financiera y de Cumplimiento** tiene como objetivo, fiscalizar los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos con el fin de verificar y emitir una opinión del resultado de la gestión financiera y el cumplimiento de leyes y demás disposiciones aplicables.

En su proceso se aplicaron criterios de selección cualitativos y cuantitativos, según las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, además de las técnicas de auditoría que permitieron verificar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos y como elemento auxiliar en el desarrollo de la Fiscalización Superior se consideró la documentación remitida por el Auditor Externo, este apartado se integra por 5 secciones:

- Criterios de selección
- Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Alcance
- Procedimientos de Auditoría Aplicados
- Auditor Externo

La **Auditoría de Desempeño** busca verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas gubernamentales con la finalidad de promover una gestión gubernamental que atienda a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

En su desarrollo se comprueba que los planes y programas contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de nivel superior, que el diseño de los programas cuente con un sustento metodológico suficiente, que las Entidades Fiscalizadas hayan implementado mecanismos de Control Interno que refuercen el cumplimiento de los objetivos. Además, se verifica que en la administración de los recursos públicos se hayan considerado criterios de perspectiva de género. Este apartado se integra por 5 secciones:

- Criterios de selección
- Objetivo de la Auditoría de Desempeño
- Alcance
- Procedimientos de Auditoría Aplicados
- Auditor Externo







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Las observaciones, recomendaciones y acciones, en su caso, derivados de la revisión a la recaudación, captación, administración y cumplimiento de objetivos y metas, ejercicio y aplicación de los recursos públicos, así como su gestión y registro financiero, se encuentran en el apartado de los **Resultados de la Fiscalización Superior**.

En el apartado **Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones** se presenta una síntesis de los resultados de la fiscalización realizada a la Entidad Fiscalizada.

La opinión técnica que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, después de comprobar la congruencia y razonabilidad de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos, y demás documentos elaborados por la Entidad Fiscalizada, con apego a la normatividad aplicable, se presenta en el apartado del **Dictamen**.

Las **Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización,** en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas, se enuncian en este apartado.

El contenido del presente INFORME INDIVIDUAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, se desarrolla en las páginas subsecuentes, que forman parte integrante del mismo, en las que de manera específica, se expresa con amplitud cada uno de los rubros antes señalados.

Atentamente Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 10 de septiembre de 2019.

Dr. Alberto Javier Segovia Blumenkron Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Puebla







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

1. PREÁMBULO

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, es la unidad de fiscalización, control y evaluación, dependiente del Congreso del Estado, con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones.

En este sentido, la Auditoría Puebla verifica que las Entidades Fiscalizadas administren y ejecuten los recursos públicos de acuerdo a la ley, con el propósito de generar confianza en la ciudadanía en el manejo de los recursos e impulsar una cultura de rendición de cuentas claras.

En el contexto de las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), se establece un mecanismo de coordinación y colaboración entre las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la Fiscalización Superior y control de recursos públicos; mismo que tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos en combate a la corrupción.

Como eje central y pilar fundamental de dicho Sistema se instituye el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), identificado como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, a través del intercambio de información, ideas y experiencias enfocadas en el desarrollo de la fiscalización de los recursos públicos, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país.

Con el propósito de mejorar la supervisión de la gestión gubernamental y el uso de los recursos públicos, considerando las nuevas exigencias sociales y nacionales de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior; en el Estado de Puebla a finales de 2016 se aprobaron las reformas constitucionales en materia de combate a la corrupción y expedición del nuevo marco jurídico en materia de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior, armonizado con las leyes generales y federales.

1.1 CONCEPTO

La Fiscalización Superior consiste en la revisión, supervisión, evaluación, control y seguimiento que se hace del ejercicio de los recursos públicos conforme a las disposiciones legales, además de verificar el cumplimiento a los objetivos contenidos en planes y programas de gobierno, con el propósito de proporcionar información con autonomía, independencia y objetividad de la gestión gubernamental; así como detectar desviaciones y prevenir, corregir, mejorar y/o sancionar a los servidores públicos responsables.

1.2 OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Fiscalización Superior es la función ejercida por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en términos del artículo 31 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y tiene por objeto, entre otros:







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

I. Revisar la Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio para determinar los resultados de la gestión financiera, verificar si se ajustaron a los presupuestos, así como comprobar el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas.

II. Evaluar los resultados de la gestión financiera respecto de la ejecución de las leyes de ingresos y de egresos, el ejercicio de los Presupuestos de Egresos para verificar la forma y términos de los ingresos, egresos y los recursos provenientes de financiamientos, obligaciones y empréstitos; así como su cumplimiento con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

III. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que en la administración de recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; el alcance de las metas de indicadores y su relación con el Plan de Desarrollo correspondiente.

IV. Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves, así como dar vista a las autoridades competentes por faltas administrativas no graves que se adviertan derivado de sus revisiones, auditorías e investigaciones.

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Auditoría Puebla, en cumplimiento a sus atribuciones, realiza la función de Fiscalización Superior conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

El proceso de Fiscalización Superior constituye el conjunto de actos comprendidos a partir de las facultades de revisión de la Cuenta Pública del Estado y la correspondiente a cada Municipio; entendiendo por ésta el documento que, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, deben presentar el Estado y los Municipios, en los términos y plazos que disponen la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; y que contiene los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública que emana del registro de las operaciones llevadas a cabo a lo largo del año por las Entidades Fiscalizadas que ejercen un presupuesto público.

Derivado del análisis a la documentación requerida, la revisión a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos remitidos mensual y/o trimestral por las Entidades Fiscalizadas, así como los informes parciales, final y dictamen emitidos por el Auditor Externo Autorizado, los resultados de las visitas domiciliarias e inspecciones efectuadas; se emiten los resultados finales y observaciones preliminares, mismas que se dan a conocer a las Entidades Fiscalizadas, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Una vez valoradas las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por las Entidades Fiscalizadas, se determina la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados finales y las observaciones preliminares, para elaborar el Informe Individual.

El Informe Individual correspondiente a cada Entidad Fiscalizada, se entrega al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión General Inspectora de manera previa a la emisión del Informe General Estatal. Posterior a la presentación del Informe Individual, se notifica a las Entidades Fiscalizadas para que presenten, en su caso, la información y realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes en los términos y plazos establecidos en la normatividad correspondiente.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
7/67
CUENTAS CLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Acciones a derivarse de la Fiscalización a la Cuenta Pública

De la revisión realizada a las Entidades Fiscalizadas pueden derivar acciones y previsiones consistentes en recomendaciones, solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones, denuncias y responsabilidades administrativas citadas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Emisión de Informes y Seguimiento

Como resultado de la Fiscalización Superior efectuada por la Auditoría Puebla, se emiten informes de carácter Individual y General, mismos que se presentan al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión General Inspectora.

Informe Individual

El Informe Individual corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública respectiva; mismo que debe presentar la Auditoría Puebla al H. Congreso del Estado por conducto de la Comisión General Inspectora, en términos y plazos de acuerdo a la ley.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, contendrá cuando menos la siguiente información:

- Los criterios de selección, el objetivo, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y el dictamen de la revisión
- El cumplimiento del marco jurídico y normativo
- Los resultados de la fiscalización efectuada
- Las observaciones, recomendaciones y acciones
- Síntesis de las justificaciones y aclaraciones que las Entidades Fiscalizadas hayan presentado en relación con los resultados y las observaciones hechas durante las revisiones

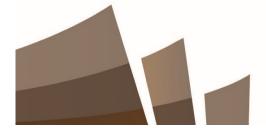
Informe General

El Informe General, contiene el resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Estado, así como el correspondiente a los resultados de la Fiscalización Superior del conjunto de las Cuentas Públicas de los Municipios.

Es importante destacar que dichos informes tienen carácter público, por lo que se darán a conocer en la página de internet de la Auditoría Puebla, conforme a la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Seguimiento

La Auditoría Puebla da seguimiento a las recomendaciones, acciones y previsiones emitidas como resultado de la Fiscalización Superior, así como la emisión de acciones supervenientes por la falta de atención o







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

solventación de las Entidades Fiscalizadas, hasta su conclusión o solventación en los plazos y términos de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior.

Para tal efecto, se elabora un Reporte Semestral para informar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión General Inspectora, el estado que guarda la solventación de observaciones y acciones promovidas en los Informes Individuales de las Entidades Fiscalizadas; en la misma fecha de ser presentados, se publican en la página de internet de la Auditoría Puebla para consulta de la ciudadanía.

1.4 METODOLOGÍA

La Auditoría Puebla ejerce sus funciones bajo un modelo de gestión que cuenta con procesos claros, formales y documentados, que tiene por objeto realizar la Fiscalización Superior de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, conforme a las disposiciones aplicables y estándares internacionales, promoviendo con ello la mejora continua de los procesos y del Sistema de Gestión de la Calidad. Además, en su proceso de fiscalización considera las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en la planeación, ejecución e integración de los Informes Individuales de la Fiscalización Superior, así como su seguimiento.

La auditoría es un proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente; misma que es revisada conforme a procedimientos de auditoría aplicados que permiten determinar si las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, con el propósito de obtener una seguridad razonable de su gestión pública.

En este sentido, la Auditoría Puebla revisa la información y documentación requerida y remitida por las Entidades Fiscalizadas, los Auditores Externos Autorizados y la correspondiente a su Programa Presupuestario para evaluar su desempeño, en su caso, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías.

En la Auditoría Puebla, en términos generales se llevan a cabo los siguientes tipos de auditoría:

I. Auditoría de Cumplimiento Financiero

Consiste en la revisión de la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos, así como el cumplimiento de la normativa correspondiente y se divide en:

Auditoría Financiera

Revisión de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública presentados por la Entidad Fiscalizada, para verificar que los resultados obtenidos, la utilización de los recursos y el registro financiero se realicen de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que se cuente con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente. Respecto a los ingresos, se verifica que se cumpla con las disposiciones normativas aplicables, así como la forma y términos en que fueron recaudados, obtenidos, captados, registrados y administrados. En cuanto a los egresos, se examina que el ejercicio y registro de los recursos públicos se realicen de conformidad con las disposiciones normativas aplicables y que las modificaciones presupuestarias estén justificadas y respaldadas. En lo



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
9/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

concerniente a la deuda pública, se evalúa la información financiera y los formatos para las proyecciones de las finanzas públicas de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normatividad emitida por el CONAC.

Auditoría de Obra o Inversión Pública

Comprobación de que el recurso presupuestado y asignado para obra e inversión pública se haya ejercido conforme a la ley de la materia. La revisión comprende la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y entrega-recepción; además, se verifican los bienes, servicios o volúmenes de obra ejecutada.

Auditoría de Cumplimiento

Revisar que en las acciones y operaciones efectuadas por la Entidad Fiscalizada se observen las leyes, reglamentos, decretos y demás ordenamientos.

II. Auditoría de Desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes, programas y subprogramas, atendiendo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Planeación de la Fiscalización Superior

La planeación para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Estatal y la correspondiente a cada Municipio consiste en el conjunto de actividades que se realizan para integrar el Programa Anual de Auditorías, considerando aspectos financieros, los antecedentes de la Entidad Fiscalizada, obras y/o acciones ejecutadas, entre otros factores como la coordinación para la fiscalización con la Auditoría Superior de la Federación.

Para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, la planeación se clasifica en genérica y específica, como se explica a continuación:

- a) **Planeación Genérica:** consiste en el procedimiento que permite la identificación de las principales actividades institucionales, conceptos de ingresos y de egresos.
- b) Planeación Específica: establece el procedimiento para seleccionar, principalmente a partir de la Planeación Genérica, a las Entidades Fiscalizadas que se les practicará visita domiciliaria e inspecciones.

Un factor importante a considerar en la integración del Programa Anual de Auditorías es contar con personal auditor con conocimientos, capacidades, competencias técnicas e integridad profesional, por lo que se elabora cada año el programa de capacitación y actualización para los colaboradores de la Institución.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
10/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En este sentido, el Código de Ética de la Auditoría Puebla establece directrices que orientan el actuar de todos los servidores públicos de la Institución, sin excepción de actividad, nivel o función, que permite consolidar la confianza y credibilidad de la sociedad en los resultados de la Fiscalización Superior emitidos; los principios que rigen el actuar del personal son:

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Economía
- Disciplina
- Profesionalismo

- Objetividad
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Competencia por mérito
- Eficacia
- Integridad
- Equidad

Además, la Auditoría Puebla cuenta con Sistemas de Gestión que contribuyen a fortalecer la credibilidad y la confianza de la sociedad, permitiendo a su vez, el reconocimiento como una Institución impulsora de calidad a nivel nacional e internacional y la mejora continua. La revisión permanente de los Sistemas de Gestión se fundamenta en la "Cultura Organizacional" y en el cumplimiento del marco normativo que rige el actuar del personal, a fin de ejercer sus funciones con integridad y honestidad.

Ejecución de la Fiscalización Superior

Para la ejecución, conforme al Programa Anual de Auditorías, se determinan los criterios de selección, el alcance y porcentaje de la muestra a revisar que aseguren la representatividad y los niveles de confianza requeridos; así como los procedimientos a aplicar y las técnicas de auditoría que se utilizarán para la recolección de evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente, con base en la cual se determinan los resultados de la Fiscalización Superior, éstos pueden incluir:

- Inspección
- Observación
- Evaluación
- Investigación
- Confirmación
- Procedimientos analíticos

Por otra parte, en los procedimientos de auditoría aplicados se consideran las Normas Profesionales de Auditoría aprobadas por el Sistema Nacional de Fiscalización, así como las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de auditoría gubernamental.

Informe y Seguimiento de la Fiscalización Superior

La evaluación de la evidencia se lleva a cabo con base en conocimientos técnicos y juicio profesional con la finalidad de obtener una opinión razonable sobre la documentación e información revisada y emitir los resultados de forma íntegra, objetiva e imparcial.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
11/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Una vez concluida la etapa de ejecución se elabora el informe con base en los resultados obtenidos con el propósito de efectuar las acciones para su seguimiento.

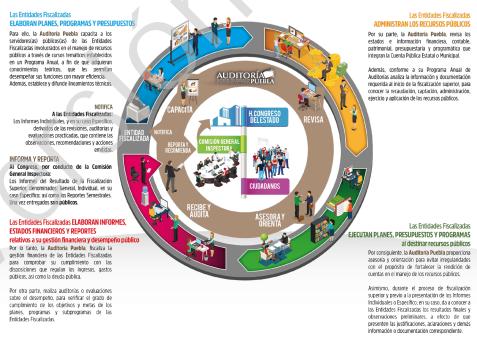
Los Informes, tanto Individual como General, se presentan al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión General Inspectora en los términos y plazos previstos en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior. De manera posterior a ser entregados, se publican en la página de la Auditoría Puebla para consulta de la ciudadanía, para ello, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría se emiten informes claros, concretos y objetivos elaborados con un lenguaje sencillo y accesible, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones públicas y mejorar la gestión gubernamental.

1.5 ACCIONES PREVENTIVAS

Adicionalmente, para que las Entidades Fiscalizadas cumplan con sus obligaciones en tiempo y forma, a efecto de obtener resultados satisfactorios en torno a la Fiscalización Superior correspondiente se considera:

- Capacitar a los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadas involucrados en el manejo de recursos públicos a través de cursos temáticos establecidos en un Programa Anual, a fin de que adquieran conocimientos teóricos, que les permitan desempeñar sus funciones con mayor eficacia.
- Proporcionar asesoría y orientación a los servidores públicos de las Entidades Fiscalizadas para evitar irregularidades con el propósito de fortalecer la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.
- Establecer y difundir lineamientos técnicos, para la entrega de documentación e información.

Diagrama 1 Proceso de Fiscalización Superior 2017





JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 12/67 CUENTAS CLARAS



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

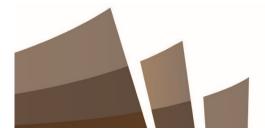
Diagrama 2 Enfoque a Procesos de la Fiscalización Superior 2017



1.6 MARCO LEGAL Y NORMATIVA APLICABLE

En la Fiscalización Superior se deben considerar las disposiciones jurídicas para verificar que las Entidades Fiscalizadas observen y apliquen en todas sus operaciones, registros contables, presupuestales y programáticos, criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para el logro de sus objetivos; así como las disposiciones legales aplicables, considerando de manera enunciativa más no limitativa entre otras las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Puebla

2. DATOS GENERALES

La planeación, presupuestación, aplicación de recursos y control de los mismos deben encaminarse al cumplimiento del objeto social de la Entidad Fiscalizada. A continuación, se presentan los datos generales:

Cuadro Información Básica

DATOS GENERALES	
Entidad Fiscalizada:	Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)
Domicilio legal:	6 Norte Número 603., Centro, Puebla
Objeto social:	Coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

3. AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento es un proceso sistemático en el que de manera objetiva se revisa que la recaudación, captación, administración, ejercicio y aplicación de recursos públicos se lleven a cabo de acuerdo a las disposiciones legales; además, que su manejo y registro financiero cumpla con la normativa aplicable.

Este apartado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento se integra de cinco secciones en las que se describen: Criterios de selección, Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, Alcance, los Procedimientos de Auditoría Aplicados y Auditor Externo.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Puebla, para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

Los criterios utilizados contienen los objetivos y el tipo de auditoría; asimismo, se obtienen de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinar los hallazgos de la revisión y formular conclusiones sobre los objetivos de la auditoría.

En este sentido, cada auditoría se plantea e integra de tal manera que permite obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance cumplieron con los aspectos y criterios relevantes conforme al marco legal y normativo aplicable.

3.2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, y demás disposiciones aplicables, se procedió a fiscalizar la documentación y los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, de la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) con la finalidad de verificar y emitir una opinión sobre:

- El resultado de su Gestión Financiera y su cumplimiento con las leyes, decretos, reglamentos y disposiciones aplicables en materia de registro y contabilidad gubernamental;
- El apego a la legalidad de la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio
 y aplicación de recursos, a través de contratación de servicios, obra pública, adquisiciones,
 arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes muebles e
 inmuebles, almacenes, demás activos y recursos materiales, y si no han causado daños o perjuicios,
 o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades
 Fiscalizadas;
- Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; y en su caso, si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron, aplicaron y cumplieron con los compromisos en términos de las leyes y demás disposiciones aplicables;
- Las recomendaciones, acciones y previsiones, incluyendo solicitudes de aclaración, pliegos de observaciones a que haya lugar de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Para cumplir con las finalidades señaladas, se llevó a cabo la auditoría conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, con el propósito de emitir un trabajo profesional sobre la razonabilidad de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
15/67
CUENTAS CLAR AS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3.3 ALCANCE

La auditoría comprendió la revisión de la información contable, presupuestaria y programática; así como la documentación e información requerida y remitida, misma que se llevó a cabo en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a través de procedimientos aplicables en las siguientes revisiones, empleadas en la Fiscalización Superior.

La Entidad Fiscalizada cuenta con diversas operaciones, por lo que, en la Fiscalización Superior se aplicó muestreo en las Auditorías:

Auditoría Financiera

La Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con su Programa de Auditoría, realizó la revisión y fiscalización de los Estados Financieros y demás información siguiente:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Gasto por Categoría Programática

El Programa de Auditoría consideró para su revisión los siguientes rubros:

Ingresos

De los ingresos se revisaron los registros, comprobación y justificación de los siguientes rubros:

- Productos de Tipo Corriente
- Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
- Participaciones y Aportaciones
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La revisión de los rubros citados anteriormente, se efectuó en forma selectiva en la documentación comprobatoria y justificativa siguiente:

- Estados de Cuenta Bancarios
- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)
- Pólizas de Ingresos







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Egresos

De la aplicación del gasto efectuado, se revisaron los registros, comprobación y justificación del mismo, de los siguientes capítulos:

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Pública

De las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se fiscalizaron los capítulos citados; éstas se efectuaron en forma selectiva a la documentación comprobatoria y justificativa siguiente:

- Pólizas de Egresos
- Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)

Del universo seleccionado por \$10,516,044,684.40, la muestra auditada por \$4,741,223,770.95, se alcanzó una revisión del 45.00%.

Auditoría de Cumplimiento

De la revisión realizada en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla a la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla), se verificó que los registros, operaciones y emisión de los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, cumplieron con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, con los Principios que rigen la Administración de los Recursos Públicos, con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos correspondientes.

3.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Los procedimientos se realizaron conforme a las técnicas de auditoría que permitieron a esta Institución conocer las características generales de la Entidad Fiscalizada, así como verificar si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daño o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o, en su caso, del patrimonio de la Entidad Fiscalizada.

Cuenta Pública

Verificar si la Cuenta Pública, proporcionada por la Entidad Fiscalizada en los términos que marca la normatividad correspondiente, se encuentra aprobada por su Órgano de Gobierno y no contenga diferencias aritméticas en los Estados Financieros presentados.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Control Interno

Verificar que la Entidad Fiscalizada cuente con un Sistema de Control Interno efectivo que aporte elementos que promuevan la consecución de los objetivos institucionales, que minimicen los riesgos y consoliden los procesos de rendición de cuentas y transparencia gubernamental.

Presupuesto de Egresos

Verificar que la Entidad Fiscalizada haya ejercido el Presupuesto de Egresos con base en principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Ingresos

Verificar el importe de los ingresos y otros beneficios de la Entidad Fiscalizada provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, en su caso, estableciendo los documentos y/o mecanismos con los cuales se registrarán o controlarán los momentos contables de los ingresos.

Egresos

Realizar una selección de los conceptos erogados de los recursos, con base al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC, existencia de registros contables, presupuestales y patrimoniales; así como la documentación que compruebe y justifique que el gasto cumpla con la normativa aplicable y que la información reportada sea coincidente en los diferentes Estados Financieros generados.

Obra Pública

Revisar el importe destinado a la Construcción, Conservación de obras y Acciones en general que tengan por objeto instalar, ampliar, adecuar, remodelar y mantener, en su caso.

Transparencia

Verificar selectivamente la información financiera en materia de Transparencia.

Deuda Pública y Disciplina Financiera

Verificar que las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de Deuda Pública interna, derivada de la contratación de empréstitos, cumplan con la normatividad aplicable, en su caso.

3.5 AUDITOR EXTERNO

Para cumplir con lo establecido en las fracciones XXXIV, XXXVIII y XXXIX, del artículo 122, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en relación de autorizar previa convocatoria pública, a los Auditores Externos que con posterioridad contraten las Entidades Fiscalizadas.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

En octubre de 2016, se publicó la Convocatoria Pública Nacional, dirigida a personas físicas o morales interesadas en participar en el proceso de autorización de Auditores(as) Externos(as), en la cual se establecieron las bases, términos y condiciones, para integrar el padrón de Auditores(as) Externos(as) Autorizados(as) 2017.

Dicho padrón, fue publicado en diciembre de 2016, emitiendo para tal efecto, los Lineamientos para la Designación, Contratación, Control y Evaluación de los(las) Auditores(as) Externos(as) que Contraten las Entidades Fiscalizadas para Dictaminar sus Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por el ejercicio 2017.

El Auditor Externo contratado por la Entidad Fiscalizada para el 2017 y como profesional autorizado para auxiliar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en su función de Fiscalización Superior, emitió su opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, con base en el análisis de la documentación comprobatoria correspondiente y conforme a los porcentajes de revisión establecidos en su programa de auditoría, verificando su apego a la normatividad aplicable.

Adicionalmente, el personal de esta Auditoría Superior, procedió a la revisión de la siguiente documentación que presentó el Auditor Externo:

- El informe sobre el estudio y evaluación del Control Interno;
- El programa de auditoría;
- Los informes parciales, final y dictamen para considerar sus observaciones y seguimiento en el proceso de la Fiscalización Superior; y
- Papeles de trabajo, en su caso.

Asimismo, las observaciones y recomendaciones presentadas en la documentación referida con antelación, se analizaron para formar parte de la Fiscalización Superior, con la finalidad de tener elementos adicionales, que ayuden a prevenir conductas irregulares, así como contribuir a la mejora de la gestión pública y a la rendición de cuentas.

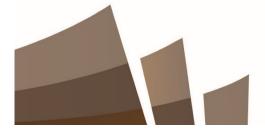
4. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva, y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

Este apartado de la Auditoría de Desempeño se integra de cinco secciones en las que se describen: los Criterios de Selección, el Objetivo de la Auditoría de Desempeño, el Alcance, los Procedimientos de Auditoría Aplicados y la revisión realizada por el Auditor Externo.

4.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Puebla, con la integración



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
19/67
CUENTAS CLAR AS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2017 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la institución.

Los criterios utilizados contienen los objetivos y el tipo de auditoría; asimismo, se obtienen de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinar los hallazgos de la revisión y formular conclusiones sobre los objetivos de la auditoría.

En este sentido, cada auditoría se plantea e integra de tal manera que permite obtener una seguridad razonable de que el objetivo y alcance cumplieron con los aspectos y criterios relevantes conforme al marco legal y normativo aplicable.

4.2 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar que en la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados, y las metas de gasto. La existencia de mecanismos de control interno, y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

4.3 ALCANCE

Durante la Auditoría de Desempeño realizada a la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla), se verificó la congruencia de los objetivos de los programas con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para resultados (MML- MIR) de los Programas Presupuestarios 2017, el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y las Actividades, así como de los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, el registro de los recursos asignados al Programa Presupuestario, la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas, así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas institucionales.

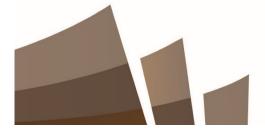
La Auditoría de Desempeño consideró los Programas Presupuestarios, los cuales constituyen la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Asimismo, los Programas Presupuestarios son la unidad mínima de asignación de recursos y permiten identificar directamente los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan en la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

4.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Análisis de congruencia de la planeación estratégica

Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado, con el fin de identificar el cumplimiento de los mismos.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
20/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Diseño de los Programas Presupuestarios

Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considera lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML), que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios, que son los Componentes del programa, que los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito; que éste contribuya de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin); y que los indicadores establecidos permitan conocer el cumplimiento de los objetivos.

Revisar que en el diseño de los Programas Presupuestarios se cumpla con los elementos de la MIR (indicadores, medios de verificación y supuestos) así como los que consideran las fichas técnicas de los indicadores.

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.

Revisión de recursos

Verificar las metas de gasto, así como el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.

Mecanismos de control interno

Verificar de qué manera la Entidad Fiscalizada ha implementado mecanismos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales, con base en el Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).

Perspectiva de género

Verificar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; o en su caso, que en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género.

De la publicación de los programas e indicadores contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4.5 AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo contratado por la Entidad Fiscalizada para 2017 y como profesional autorizado para auxiliar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en la Fiscalización Superior, emitió su opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, con base en el análisis y revisión de la documentación comprobatoria correspondiente y conforme a lo establecido en su programa de auditoría, verificando su apego a la normatividad aplicable.

El alcance de su revisión tuvo como base la correcta evaluación del control interno y considera que se deberá verificar que la evidencia del cumplimiento a los indicadores estratégicos y de gestión y el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, sea suficiente, pertinente, competente y relevante.

Asimismo, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla llevó a cabo la revisión de la siguiente documentación que presentó el Auditor Externo:

- a) Informes parciales, final y dictamen;
- b) Papeles de trabajo, en su caso.

La Auditoría Superior del Estado de Puebla consideró los resultados de la revisión del Auditor Externo para la Auditoría de Desempeño, con la finalidad de contar con elementos que permitieran identificar y corregir áreas de oportunidad, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental y fortalecer la rendición de cuentas y el buen gobierno de la Entidad Fiscalizada.

5. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

5.1 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

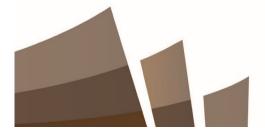
Cuenta Pública

La Entidad Fiscalizada presentó Estados Financieros los cuales reflejan la situación patrimonial del ente, así como la interrelación congruente que guardan entre ellos mismos; además de tener en cuenta la estructura que marca la normatividad correspondiente.

Control Interno

Informe de Auditor Externo

Corresponde a las observaciones realizadas por el Auditor Externo en su Informe de Auditoria por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
22/67
CUENTAS CLAR AS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Documentación Remitida:

- Constancia de solventación del Auditor Externo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017.
- Documentación comprobatoria que sirvió de base para su solventación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del "Control Interno" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que cumple con la normatividad correspondiente.

Presupuesto de Egresos

Se verificó que la Entidad Fiscalizada haya ejercido el Presupuesto de Egresos con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia.

Ingresos

Productos de tipo corriente

Por \$4,062,630.52 corresponde a la póliza I05MLI0151 del 02/05/2017.

- Se verificó que los ingresos recaudados correspondan a la cuenta bancaria establecida para su propósito.
- Se verificó que se haya cumplido con los momentos contables y presupuestales.

Documentación Remitida

- Estado de cuenta bancario en donde se reflejan los depósitos realizados.
- Pólizas de registro contables y/o presupuestarias.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso "Productos de tipo corriente" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la recaudación cumple con la normatividad correspondiente.

Convenios

Por \$391,572,641.76 corresponde a la suma de las pólizas: I01ZAL0230 del 13/01/2017 por \$345,954,206.00, I01ZAL0256 del 13/01/2017 por \$39,784,129.00, I12MLI0205 del 21/12/2017 por \$1,345,469.32 y I12MLI0216 del 29/12/2017 por \$4,488,837.44

- Se verificó que los ingresos recaudados correspondan a la cuenta bancaria establecida para su propósito.
- Se verificó que los CFDI cumpla con los requisitos especificados.
- Se verificó que se haya cumplido con los momentos contables y presupuestales.

Documentación Remitida:

• CFDI en formato PDF.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Estado de cuenta bancario en donde se reflejan los depósitos realizados.
- Pólizas de registro contables y/o presupuestarias.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso "Convenios" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la recaudación cumple con la normatividad correspondiente.

Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizado

Por \$2,867,642.48 corresponde a la póliza I05MLI0205 del 31/05/2017.

- Se verificó que los ingresos recaudados correspondan a la cuenta bancaria establecida para su propósito.
- Se verificó que se haya cumplido con los momentos contables y presupuestales.

Documentación Remitida:

- Papel de trabajo donde muestra la integración del total recaudado.
- Estado de cuenta bancario en donde se reflejan los depósitos realizados.
- Pólizas de registro contables y/o presupuestarias.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso "Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizado" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la recaudación cumple con la normatividad correspondiente.

Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizado

Por \$17,328,366.18 corresponde a la suma de las pólizas: I08MLI0204 del 22/08/2017 por \$2,587,153.97, I08MLI0207 del 30/08/2017 por \$1,425,064.08, I12MLI0204 del 22/12/2017 por \$11,678,387.64 y D12MLI0006 del 21/12/2017 por \$1,637,760.49

- Se verificó que los ingresos recaudados correspondan a la cuenta bancaria establecida para su propósito.
- Se verificó que se haya cumplido con los momentos contables y presupuestales.

Documentación Remitida:

- Papel de trabajo donde muestra la integración del total recaudado.
- Estado de cuenta bancario en donde se reflejan los depósitos realizados.
- Pólizas de registro contables y/o presupuestarias.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso "Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizado" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la recaudación cumple con la normatividad correspondiente.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
24/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Subsidios y subvenciones

Por \$587,827,028.74 corresponde a la suma de las pólizas: I06MLI0217 del 12/06/2017 por \$1,192,311.00, I06MLI0253 del 30/06/2017 por \$20,104,974.74, D07ZAE0099 del 20/07/2017 por \$1,839,938.21, I07MLI0242 del 31/07/2017 por \$5,943,212.00, I07MLI0247 del 31/07/2017 por \$37,834.13, I07MLI0248 del 31/07/2017 por \$830,789.25, I11MLI0193 del 13/11/2017 por \$10,522,173.91, I11MLI0195 del 30/11/2017 por \$104,000,000.00, I11MLI0186 del 30/11/2017 por \$72,419,191.55, I12MLI0213 del 08/12/2017 por \$197,214,483.50, I12MLI0186 del 19/12/2017 por \$46,000,000.00, I12MLI0200 del 19/12/2017 por \$5,241,436.00, I12MLI0219 del 28/12/2017 por \$77,070,312.52, I12MLI0220 del 28/12/2017 por \$22,044,345.67, I12MLI0222 del 28/12/2017 por \$11,016,665.26 y I12MLI0221 del 29/12/2017 por \$12,349,361.00

- Se verificó que los ingresos recaudados correspondan a la cuenta bancaria establecida para su propósito.
- Se verificó que los CFDI cumpla con los requisitos especificados.
- Se verificó que se haya cumplido con los momentos contables y presupuestales.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Estado de cuenta bancario en donde se reflejan los depósitos realizados.
- Pólizas de registro contables y/o presupuestarias.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del ingreso "Subsidios y subvenciones" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la recaudación cumple con la normatividad correspondiente.

Egresos

Medicinas y productos farmacéuticos causes

Por \$20,619,794.26 corresponde a la suma de las pólizas D12ASJ0675 del 30/12/2017 por \$8,175,661.95, D07ZAE0083 del 20/07/2017 por \$6,369,511.12, D01ZAE0135 del 21/01/2017 por \$6,028,317.26 y D07ZAE0083 del 20/07/2017 por \$46,303.93

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Medicinas y productos farmacéuticos causes" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Medicinas y productos farmacéuticos causes

Por \$91,336,312.54 corresponde a la de las pólizas D01ZAL0499 del 21/01/2017 por \$5,285,242.75, D03ZAE0038 del 27/03/2017 por \$7,244,204.09, D03ZAE0076 del 31/03/2017 por \$6,028,317.26, D04ZAE0015 del 26/04/2017 por \$7,445,159.62, D04ZAE0055 del 28/04/2017 por \$5,623,186.36, D05MLI0109 del 25/05/2017 por \$7,509,012.61, D05ZAE0086 del 25/05/2017 por \$5,975,276.28, D05ZAE0090 del 25/05/2017 por \$4,921,728.77, D06MLI0015 del 15/06/2017 por \$6,214,243.31, D07ZAE0151 del 28/07/2017 por \$5,489,836.58, D09ZAE0154 del 27/09/2017 por \$5,937,860.43, D10ZAE0073 del 20/10/2017 por \$5,124,812.52, D12ASJ0462 del 29/12/2017 por \$5,141,274.27, D12ASJ0628 del 30/12/2017 por \$5,450,441.30 y D12ZAE0063 del 6/12/2017 por \$7,945,716.39.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Fallo de la licitación de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).
- Convenio intergubernamental.

Por lo que esta Entidad Fiscalizadora emite la siguiente:

DFE-0144-17-8009-SA-001 Solicitud de Aclaración.

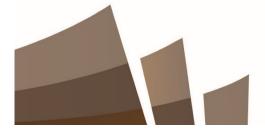
Póliza D12ZAE0063 del 6/12/2017. Por \$7,945,716.39

Se requiere:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (efectivo, cheque o transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de Adjudicación.

Fundamento Legal Aplicable.

Artículos 3, 4, fracción XV, 7, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 34, 35, 36, 37, fracción II, 38, 40, 41, 42 y 43; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2 fracción I, 4 fracciones II, VII, VIII, XII, XIII, XIV, XX y XXI, 6, 7, 9, 31, fracción II, 33, fracción IV de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
26/67
CUENTAS CLAR AS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Estado de Puebla; 46, 48, 49 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 99, fracción III, 100, fracción III, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Otros servicios generales (Subrogados laboratorios)

Por \$10,038,248.09 corresponde al saldo de la póliza número D12ASJ0612 del 29/12/2017, según concentrado de pólizas remitido en su contestación.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Otros servicios generales (Subrogados laboratorios)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Otros servicios generales (Subrogados laboratorios)

Por \$4,320,589.84 corresponde al saldo de la póliza número D12ASJ0840 del 30/12/2017, según concentrado de pólizas remitido en su contestación.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de Adjudicación.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
27/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Otros servicios generales (Subrogados laboratorios)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Otros servicios generales (Subrogados lavandería)

Por \$6,237,975.20 corresponde al saldo de la póliza número D12ASJ1302 del 30/12/2017, según concentrado de pólizas remitido en su contestación.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Otros servicios generales (Subrogados lavandería)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Otros servicios generales (Subrogados administración de medicamento)

Por \$5,399,091.31 corresponde al saldo de la póliza número D12ASJ0819 del 30/12/2017, según concentrado de pólizas remitido en su contestación.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de Adjudicación.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
28/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLAS



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Otros servicios generales (Subrogados administración de medicamento)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Otros servicios generales (Quirófanos anestesia)

Por \$4,924,963.16 corresponde al saldo de la póliza número D12REM0341 del 30/12/2017, según concentrado de pólizas remitido en su contestación.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Otros servicios generales (Quirófanos anestesia)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Instalación reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

Por \$5,249,206.48 corresponde a la Póliza D07ZAE0193.

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con Procesos de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación remitida:

- Fallo de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Requisición.
- Bitácora de los mantenimientos realizados.
- CFDI en formato PDF.
- Oficio de suficiencia presupuestal.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
29/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Hojas de reportes de mantenimiento.
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Contrato.
- Resguardo de activo de los servicios contratados.
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Instalación reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Instalación reparación y mantenimiento (oxígeno y gases).

Por \$9,941,868.16 corresponde a la suma de las pólizas D11ZAE0002 del 06/11/2017 por \$5,269,670.04 y D12ZAE0073 del 07/12/2017 por \$4,672,198.12

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación remitida:

- Fallo de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Requisición.
- Bitácora de los mantenimientos realizados
- CFDI en formato PDF.
- Oficio de suficiencia presupuestal.
- Hojas de reportes de mantenimiento.
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Contrato.
- Resguardo de activo de los servicios contratados
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Instalación reparación y mantenimiento (oxígeno y gases)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Instalación reparación y mantenimiento (médico y electromecánico).

Por 9,194,922.11 corresponde a la suma de las pólizas D09ZAE0128 del 27/09/2017 por \$4,703,927.40 y D10ZAE0004 por \$4,490,994.71

• Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 30/67 **CUENTAS CLAR AS** PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con Procesos de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación remitida:

- Fallo de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Requisición.
- Ordenes de servicio (bitácoras).
- CFDI en formato PDF.
- Oficio de suficiencia presupuestal.
- Hojas de reportes de mantenimiento.
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Contrato.
- Resguardo de activo de los servicios contratados.
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Instalación reparación y mantenimiento (médico y electromecánico)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Instalación, reparación y mantenimiento (Equipo de patente)

Por \$13,685,060.05 corresponde a la suma de las pólizas D12ASJ0178 del 26/12/2017 por \$4,235,466.24, D12ASJ0068 del 07/12/2017 por \$4,525,537.55 y D12ASJ0179 del 26/12/2017 por \$4,924,056.26

- Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

- Requisición de mantenimiento.
- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Contrato.
- Proceso de Adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Instalación, reparación y mantenimiento (Equipo de patente)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
31/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Instalación, reparación y mantenimiento (Equipo de patente)

Por \$12,767,764.07 corresponde a la suma de las pólizas D12ASJ0238 del 26/12/2017 por \$5,993,500.83 y D12ASJ0239 del 26/12/2017 por \$6,774,263.24

- Se verificó que los CFDI cuente con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Fallo de la licitación.

Documentación Remitida:

- Requisición de servicio.
- CFDI en formato PDF.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Contrato.
- Fallo de la licitación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del egreso "Instalación, reparación y mantenimiento (Equipo de patente)" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Información financiera

Cuentas por cobrar

Por \$883,491.09 corresponde a las observaciones realizadas por el Auditor Externo en su Informe de Auditoría por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

 Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.

Documentación Remitida:

- Constancia de solventación del Auditor Externo del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- Documentación comprobatoria que sirvió de base para su solventación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa de la Información financiera "Cuentas por cobrar" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que cumple con la normatividad correspondiente.

Cuentas por cobrar

Por \$152,791.00 corresponde a las observaciones realizadas por el Auditor Externo en su Informe de Auditoría por el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
32/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

 Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.

Documentación Remitida:

- Constancia de solventación del Auditor Externo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2017.
- Documentación comprobatoria que sirvió de base para su solventación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa de la Información financiera "Cuentas por cobrar" presentada por la Entidad Fiscalizada, fue suficiente para determinar que cumple con la normatividad correspondiente.

Otros equipos de transportes

Por \$20,666,560.00 corresponde a la suma de las facturas número A351, A352, A353, A354, A355, A356, A358, A359, A360, A361, A362, A363, A364, A365, A366, A367 y A368, según Anexo correspondiente.

- Se verificó que los CFDI, cuenten con los requisitos fiscales.
- Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.
- Se comprobó la adecuada y oportuna contabilización de los cargos registrados.
- Se verificó que cuente con el Proceso de Adjudicación conforme a la normatividad correspondiente.

Documentación Remitida:

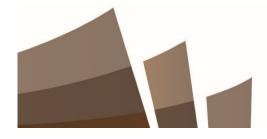
- Requisiciones de compra.
- CFDI en formato PDF por los bienes adquiridos.
- Evidencia del pago (transferencia electrónica).
- Póliza que refleja el registro contable y presupuestal.
- Proceso de adjudicación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa de la Información financiera "Otros equipos de transportes" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que cumple con la normatividad correspondiente.

Pasivos

Por \$99,535,790.67 corresponde a la suma de las pólizas D12ZAL0002 del 06/12/2017 por \$7,702,670.53, D12ZAL0001 del 06/12/2017 por \$7,765,689.17, D12ZAL0013 del 06/12/2017 por \$1,969,713.87, D12ZAL0014 del 06/12/2017 por \$1,995,395.72, D12ZAL0015 del 06/12/2017 por \$7,982,082.70, D12ZAL0129 del 06/12/2017 por \$11,226,779.75, D12ZAL0130 del 06/12/2017 por \$13,487,854.48, D12ZAL0131 del 06/12/2017 por \$23,776,362.94, D12ZAL0134 del 06/12/2017 por \$2,157,789.29, D12ZAL0174 del 06/12/2017 por \$16,613,271.56, D12ZAL0341 del 22/12/2017 por \$2,482,082.33 y D12ZAL0224 del 06/12/2017 por \$2,376,098.33

• Se verificó que los CFDI cuenten con los requisitos fiscales.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- Se verificó que el vencimiento de las obligaciones a Corto Plazo sea en un periodo menor o igual
 a doce meses. En caso de pago de actualizaciones, multas o recargos por incumplimiento, el
 responsable deberá de sus recursos personales reintegrar el importe remitiendo la ficha de depósito
 respectiva.
- Se verificó los momentos contables de los egresos.

Documentación Remitida:

- Evidencia de pago (transferencia electrónica).
- Los recibos de pago ante las dependencias respectivas.
- Pólizas de registro contable y/o presupuestaria.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa de la Información financiera "Pasivos" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que cumple con la normatividad correspondiente.

Pasivos

Por \$1,870,326.90 corresponde a las observaciones realizadas por el Auditor Externo en su Informe de Auditoría por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

• Se verificó que cuente con la documentación comprobatoria y justificativa de cada una de las operaciones.

Documentación Remitida:

- Constancia de solventación del Auditor Externo del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- Documentación comprobatoria que sirvió de base para su solventación.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa de la Información financiera "Pasivos" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que cumple con la normatividad correspondiente.

Observaciones Generales

Durante la revisión se requirió diversa documentación y aclaraciones sobre los anexos, estados contables e información que deberían cumplir con la normatividad establecida, de la cual presentaron documentación comprobatoria y justificativa parcial.

Obra Pública

Expediente Unitario de Obra Pública.

Obra número 1701. Por \$29,863,809.15

 Se verificó que la Entidad Fiscalizada haya integrado al expediente la garantía por los vicios ocultos.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Documentación remitida:

Fianza de vicios ocultos.

Se verificó y analizó la documentación comprobatoria y justificativa del "Expediente Unitario de Obra Pública" presentada por la Entidad Fiscalizada, la cual fue suficiente para determinar que la erogación cumple con la normatividad correspondiente.

Deuda Pública y Disciplina Financiera

La Entidad Fiscalizada no contrató ni registró deuda pública.

Transparencia

Se verificó que haya publicado la información en materia de transparencia.

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

En el transcurso de la auditoría y de manera previa a la elaboración del presente Informe Individual, la Entidad Fiscalizada mediante oficio D.G/046/2019 de fecha 02 de abril de 2019, entregó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la información y documentación comprobatoria respectiva, con el propósito de justificar y aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.

No obstante lo anterior, se advierte que la referida información y documentación no fue suficiente para atender la totalidad de los resultados finales y observaciones preliminares, por lo que aun quedaron algunas pendientes de atender, las cuales se puntualizan en este apartado y se reflejan en el numeral 6.1 de este Informe.

5.2 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Antecedentes

La Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado al sector Salud, la cual cuenta con autonomía técnica y operativa respecto del resto de la Administración Pública Estatal para el manejo de sus recursos humanos, técnicos y financieros; así como para la ejecución de sus programas.

Tiene por objeto cuadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encargará de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para cumplir con los objetivos y metas consideradas en sus planes y programas, durante el ejercicio 2017, la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) registró un egreso de \$10,516,044,684.40 el cual fue superior en un 3.35%, respecto a 2016, lo anterior se observa en el siguiente gráfico:

\$10,516,044,684.40 \$10,174,754,719.11 2016

Comparativo del Egreso 2016-2017

Gráfica 1

Análisis de congruencia de la planeación estratégica

El artículo 5 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que "los programas que realicen las Dependencias y Entidades que integran la Administración Pública Estatal, se sujetarán a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo".

2017

El artículo 22 señala, que los planes y programas que se elaboren deberán someterse a un análisis de congruencia, compatibilización y ajuste para asegurar que los objetivos, metas y estrategias conduzcan al desarrollo integral y equilibrado del estado.

El Manual de Programación 2017 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, señala que los Programas Presupuestarios son un conjunto de acciones específicas de la administración encaminadas a resolver un problema de carácter público. Además, que la Metodología del Marco Lógico (MML), que es el instrumento aplicado para su diseño, es una herramienta de análisis que permite realizar una planeación estratégica basada en la alineación de objetivos, variables e indicadores para evaluar resultados. La estructura y aplicación de esta metodología permite relacionar los Programas Presupuestarios con el Plan Estatal de Desarrollo.

Por lo cual, se verificó que el objetivo estratégico a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios "Fortalecimiento de los Servicios de Salud", "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad", "Rectoría en Salud", "PROSPERA Programa de Inclusión Social" "Fortalecimiento a la Atención Médica", "Seguro Médico Siglo XXI" y "Seguro Popular" guarden congruencia con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, con el fin de identificar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal. Esto se presenta en la siguiente tabla:



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 36/67 PARA PUEBLA



2017

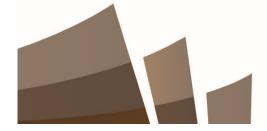
Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tabla 1 Congruencia del objetivo estratégico del Programa Presupuestario, con el PED

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2018	PROGRAMAS PRESUP	UESTARIOS 2017
Eje 1: Igualdad de Oportunidades	"Fortalecimiento de los S	Servicios de Salud"
Objetivo General	Objetivos a nivel Fin	Indicadores de Fin
	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.
	"Protección en Salud y Servicios	de Salud a la Comunidad"
	Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.
	"Rectoría en	Salud"
	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.
	"PROSPERA Programa d	e Inclusión Social″
Hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus capacidades en salud y mejoren su acceso a otras dimensiones del bienestar.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud en la Entidad.
	"Fortalecimiento a la A	ntención Médica"
	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del Estado mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles.	Porcentaje de mujeres referidas con embarazo de alto riesgo en localidades responsabilidad del Programa.
	"Seguro Médico	Siglo XXI"
	Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud en la Entidad.
	"Seguro Po	pular"







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Contribuir a disminuir el porcentaje de la población con carencia de acceso a los servicios de salud.	carencia por acceso a los

Resultado.

Los objetivos estratégicos a nivel de Fin, guardan congruencia con el objetivo establecido en el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 "Igualdad de Oportunidades".

Diseño de los Programas Presupuestarios

El Manual de Programación 2017 establece, que la Metodología del Marco Lógico MML proporciona los elementos programáticos cualitativos, como son objetivos de los programas, indicadores y metas. Lo que define a la MML no es el producto final, sino el proceso que debe seguirse para llegar a la MIR.

Asimismo, el Manual establece que la MIR registra de forma resumida información sobre un programa; el "Fin", es la razón para realizar el programa; el "Propósito", es la situación esperada al disponerse de los bienes o servicios proporcionados; los "Componentes", son los bienes y servicios que deben ser entregados; y las "Actividades", aquellas acciones que deben realizarse para entregar los Componentes.

Además, la lógica vertical y horizontal de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. Los indicadores estratégicos y de gestión, son considerados indicadores de desempeño, y se clasifican según su dimensión a medir en: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Por lo cual, se verificó que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se consideró lo establecido en la MML, que las Actividades son la necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios que son los Componentes del programa, que los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito y que éste contribuya de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin), y que los indicadores establecidos permiten medir el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se verificó que en el diseño de los Programas Presupuestarios cumplen con los elementos de la MIR, así como los que consideran las fichas técnicas de los indicadores. Esto se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2 Elementos programáticos del Programa Presupuestario (PP) 2017

PP: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud"			
Presupuesto aprobado: \$490,933,851.88			
Fin	Fin Indicador Método de cálculo		
Contribuir a reducir la tasa de morbilidad general por morbilidad mediante la cada 100,000 habitantes. (Número de casos nuevos de todas las enfermedades / Población total del estado de Puebla para 2017)*Base			







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

consolidación y el acceso	Tipo de fórmula	Tasa
universal a los servicios de salud de toda la población.	Tipo de indicador	Estratégico
de toda la población.	Dimensión	Eficacia
	Unidad de medida	Tasa

Propósito	Indicador	Método de	e cálculo
Población abierta	144	(Número de médicos en contacto responsabilidad de los se	
responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del	Médicos generales y especialistas por cada 1,000	Tipo de fórmula	Tasa
otorgamiento de consultas por	habitantes (población no	Tipo de indicador	Estratégico
médicos generales y	derechohabiente).	Dimensión	Eficacia
especialistas.		Unidad de medida	Tasa

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
	Promedio diario de consultas por médico en centros de salud.	(Número de consultas otorgad contacto con el paciente / Total de con el pa	e médicos generales en contacto
1 Consultas por módico en		Tipo de fórmula	Promedio
1. Consultas por médico en centros de salud otorgadas.		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Consulta
		Meta programada	17.68

Actividades

- 1. Otorgar 4,732,552 consultas generales.
- 2. Asegurar en los 217 municipios del estado de Puebla la atención médica las 24 horas los 7 días de la semana.
- 3. Otorgar 837,900 consultas odontológicas.
- 4. Referir 443 mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales o unidades médicas.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
		(Número de consultas genera comunitarios / Total de médicos pacie	s generales en contacto con el
2. Consultas por médico en		Tipo de fórmula	Promedio
hospitales comunitarios		Tipo de indicador	Gestión
otorgadas.		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Consulta
		Meta programada	24.56
Actividad			

1. Otorgar 279,840 consultas generales en hospitales comunitarios.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
		(Número de consultas otorgadas p de médicos especialista en	
3. Consultas de alta especialidad	Promedio mensual de consultas de alta especialidad por médico especialista.	Tipo de fórmula	Promedio
por médico especialista		Tipo de indicador	Gestión
otorgadas.		Dimensión	Eficiencia
		Unidad de medida	Consulta
		Meta programada	93.60
Actividades			

1. Otorgar 179,700 consultas de especialidad en las unidades hospitalarias de segundo nivel de atención.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2. Otorgar 269,568 consultas de alta especialidad en hospitales generales con subespecialidad.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
		(Total servicios prehospital prehospitalarios pi	
4. Servicios prehospitalarios por	Porcentaje de servicios	Tipo de fórmula	Porcentaje
ambulancias terrestres y aéreas	prehospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	Tipo de indicador	Gestión
atendidos.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

- 1. Otorgar 804 atenciones de urgencias del Programa SUMA toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.
- 2. Realizar 81 salidas de las unidades de incidentes masivos.

Componente	Indicador	Método d	e cálculo
	Porcentaje de consultas con atención de línea de vida a migrantes.	(Total de consultas con atenció migrantes en unidades de consu consultas con atención integrada unidades de consulta ext	Ita externa otorgadas / Total de de línea de vida a migrantes en
5. Consultas con atención integrada de línea de vida a		Tipo de fórmula	Porcentaje
migrantes, otorgadas.		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Acción
		Meta programada	100.00%

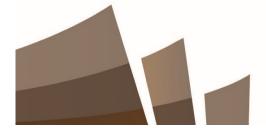
Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" estableció 10 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 5 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y este contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente para cada uno de ellos, se establecieron 5 indicadores de gestión, 3 corresponden a la dimensión de eficiencia y 2 a la de eficacia.

El diseño del Programa Presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.

Tabla 3

PP: "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"				
Presupuesto aprobado: \$2,911,589,225.81				
Fin Indicador Método de cálculo				
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de defunciones por todas las causas / Total de población residente del estado de Puebla)*Base		
otorgamiento de servicios de	cada 100,000 Habitantes.	Tipo de fórmula	Tasa	



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 40/67 PARA PUEBLA

^{1.} Otorgar 44,100 consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes.



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

atención oportuna a la salud que protejan a la población.	Tipo de indicador	Estratégico	
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa

Propósito	Indicador	Método de	e cálculo
Población responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos nuevos de toda total del estado d	
Puebla obtienen atención		Tipo de fórmula	Tasa
médica reduciendo la morbilidad a través de los		Tipo de indicador	Estratégico
servicios otorgados en unidades		Dimensión	Eficacia
de primer nivel y hospitales.		Unidad de medida	Tasa

Componente Indicador Método de cálculo		e cálculo	
	Razón de mortalidad materna	(Número de defunciones maternas / Recién nacidos vivos esperados)*Base	
Mujeres embarazadas atendidas.		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	30.84

Actividades

- 1. Atender a 30,388 mujeres captadas en el primer trimestre del embarazo.
- 2. Atender 54,678 partos en los servicios de salud del estado de Puebla.
- 3. Tamizar a 67,568 recién nacidos, para detección de hipotiroidismo.

Componente	Indicador	Método de cálculo	
2. Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5	(Número de defunciones por d menores de 5 años / Población	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
	años.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	5.55

Actividades

- 1. Control de 100 casos con desnutrición severa en menores de 5 años.
- 2. Aplicar 1,544,096 dosis de biológicos a niñas y niños de 1 a 4 años de responsabilidad de los servicios de salud.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
3. Mujeres embarazadas Razón de mortalidad en embarazadas adol		(Número de defunciones en mujero registrados en certificado	
	Pazón do mortalidad matorna	Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
años atendidas.	menores de 20 años.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	11.88

Actividades

- 1. Atender 14.813 partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado en los servicios de salud.
- 2. Atender 9,674 adolescentes de 10 a 19 años por anticoncepción en post evento obstétrico.
- 3. Mantener un total de 33,991 usuarias activas adolescentes con planificación familiar.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Componente	Indicador	Método d	e cálculo
4. Servicio médico a menores de 1 año brindado.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	(Defunciones en menores o esperado	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	15.81
Actividad			

1. Aplicar a 100 de cada 100 niños menores de un año dosis de biológico.

Componente	Indicador		Método de	cálculo
			(Número de determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas / Número de determinaciones de cloro residual libre en agua programadas)*100	
5. Determinaciones de cloro	Cumplimiento	de	Tipo de fórmula	Porcentaje
residual libre en agua realizadas.	determinaciones de cloro	cloro	Tipo de indicador	Estratégico
8			Dimensión	Eficacia
			Unidad de medida	Porcentaje
			Meta programada	100.00%

Actividades

- 1. Realizar 300 verificaciones a sistemas operadores de agua potable.
- 2. Realizar 3,600 muestras de análisis microbiológico de agua potable y residual.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
6. Comunidades saludables Porcentaie de comunidades	(Número de comunidades de 500 como saludables / Total de co habitantes prog	omunidades de 500 a 2,500	
	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables.	Tipo de fórmula	Porcentaje
certificadas.		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
	Meta programada	100.00%	
Actividad			

1. Certificar 10 comunidades como saludables.

Componente	Indicador	Método de cálculo	
7. Menores de 5 años con infecciones respiratorias agudas (IRA) en unidades médicas atendidos.	Tasa de mortalidad por IRA en	(Defunciones en menores de 5 años por IRA´S / Población menor a 5 años en el estado de Puebla)*Base	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
	menores de 5 años.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	21.24

Actividades

- 1. Otorgar 143,500 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas.
- 2. Capacitar a 210,000 madres, sobre infecciones respiratorias agudas.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Indicador	Método de cálculo	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	(Número de defunciones menores menor a 5 a	
	Tipo de fórmula	Tasa
	Tipo de indicador	Estratégico
	Dimensión	Eficacia
	Unidad de medida	Tasa
	Meta programada	5.39
	Tasa de mortalidad por EDA en	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años. (Número de defunciones menores menor a 5 a Tipo de fórmula Tipo de indicador Dimensión Unidad de medida

- 1. Otorgar 18,500 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas.
- 2. Capacitar a 195,200 madres de familia sobre enfermedades diarreicas agudas.

Indicador	Método de cálculo	
Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años.	(Número de defunciones en adolescentes de 10 a 19 años / Población adolescente de 10 a 19 años de edad)*Base	
	Tipo de fórmula	Tasa
	Tipo de indicador	Estratégico
	Dimensión	Eficacia
	Unidad de medida	Tasa
	Meta programada	42.80
	Tasa de mortalidad en	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años. (Número de defunciones en a Población adolescente de 1 Tipo de fórmula Tipo de indicador Dimensión Unidad de medida

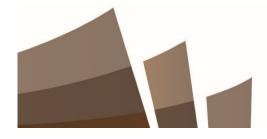
1. Proporcionar 82,973 dosis de vacuna contra el virus del papiloma humano a niñas de 5º de primaria u 11 años no escolarizadas de responsabilidad de los servicios de salud.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
	Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	(Número de mujeres de 25 y más Población de mujeres de 25 Puebla)	y más años en el estado de
10. Mujeres con cáncer de mama		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
	Meta programada	13.90	
Actividad			
1. Realizar 51,003 mastografías a mujeres de 40 a 60 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.			

Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad" estableció 18 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 10 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y este contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente para cada uno de ellos, se establecieron 9 indicadores estratégicos y 1 indicador de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del Programa Presupuestario "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 43/67



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tabla 4

PP: "Rectoría en Salud"				
Presupuesto aprobado: \$596,393,852.19				
Fin Indicador Método de cálculo			e cálculo	
Contribuir a reducir la tasa de		(Número de casos nuevos de toda total del estado d		
morbilidad mediante la	Tasa de morbilidad general por	Tipo de fórmula	Tasa	
transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	cada 100 000 habitantes	Tipo de indicador	Estratégico	
		Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Tasa	

Propósito	Indicador	Método de	e cálculo
Población que no cuenta con	dicos del IMSS, EP, u otro servicio recibe atención por ervicios de salud se atisfechos con la	(Total de usuarios satisfechos po segundo nivel / Total de u	
servicios médicos del IMSS, ISSSTE, ISSSTEP, u otro servicio		Tipo de fórmula	Porcentaje
médico, que recibe atención por parte de los servicios de salud se		Tipo de indicador	Estratégico
encuentran satisfechos con la		Dimensión	Eficiencia
atención recibida.	Unidad de medida	Porcentaje	

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
1. Médicos residentes formados.	Porcentaje de médicos residentes formados.	(Número de médicos residentes residentes en fo	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

Actividades

- 1. Formar 384 médicos residentes.
- 2. Asignar 2,485 pasantes en servicio social.

Componente	Indicador	Método de	e cálculo
		(Número de unidades acreditadas / Total de unidades programadas para acreditación)*100	
	Unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas.	Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

- Surtir 97 de cada 100 recetas a las usuarias y los usuarios de los servicios de salud.
 Realizar 68 acciones para conservar y mantener unidades médicas y administrativas.

Componente	Indicador	Método de cálculo
Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión	(Número de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión / Total de inconformidades atendidas en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico)*100



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 44/67 PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

la Comisión Estatal de Arbitraje		Tipo de fórmula	Porcentaje
Médico atendidas.	Médico.	Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	91.49%

Actividad

1. Atender 611 inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Componente	Indicador	Método de	cálculo
4. Actividades institucionales	institucionales estatales	(Actividades institucionales progra destinadas a la salud materna, sex institucionales homologadas destir y reproducti	ual y reproductiva / Actividades nadas a la salud materna, sexual
estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva homologadas.		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	46.15%

Actividades

- 1. Registrar 481,784 miles de pesos del presupuesto ejercido para bienes y servicios de protección social en salud.
- 2. Registrar 100,313 miles de pesos del presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.

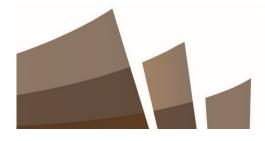
Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "Rectoría en Salud" estableció 7 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y este contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente para cada uno de ellos, se establecieron 4 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del Programa Presupuestario "Rectoría en Salud" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.

Tabla 5

PP: "PROSPERA Programa de Inclusión Social"			
Presupuesto aprobado: \$289,664,899.98			
Fin Indicador Método de cálculo			e cálculo
Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los	Porcentaje de población con	Dato absoluto que proviene de la medición de la pobreza en Puebla que realiza CONEVAL.	
derechos sociales que potencien las capacidades de las personas		Tipo de fórmula	Otras
en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen sus	carencia por acceso a los servicios de salud en la	Tipo de indicador	Estratégico
capacidades en salud y mejoren su acceso a otras dimensiones	Entidad.	Dimensión	Eficacia
del bienestar.		Unidad de medida	Porcentaje







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Propósito	Indicador	Método d	e cálculo
Las familias en pobreza extrema	Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias	(Número de familias beneficiaria beneficiarias re	
beneficiarias del Programa		Tipo de fórmula	Porcentaje
PROSPERA obtienen servicios de salud elevando su nivel		Tipo de indicador	Estratégico
nutricional.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje

Componente	Indicador	Método de cálculo	
		((Número de mujeres embaraza alimenticio (mes 2) / Total de muje 2)*10	res embarazadas en control (mes
1. Mujeres embarazadas con	Mujeres embarazadas que	Tipo de fórmula	Porcentaje
suplemento alimenticio	reciben suplemento	Tipo de indicador	Gestión
apoyadas.	alimenticio.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	95.01%
Actividad			

1. Otorgar a 5,297 mujeres embarazadas suplemento alimenticio.

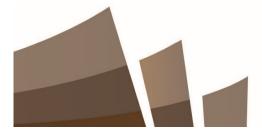
Componente	Indicador	Método de	e cálculo
lactancia con suplemento periodo de lactancia que	(Número de mujeres en perio suplemento alimenticio (mes 2) / lactancia beneficiarias e	Total de mujeres en periodo de	
	periodo de lactancia que reciben suplemento	Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	90.00%
Actividad			

1. Otorgar a 8,867 mujeres en lactancia suplemento alimenticio.

Componente	Indicador	Método de cálculo		
, ((Número de niñas y niños benefi que reciben suplemento alimen niños beneficiarios de 6 a 59 m	ticio / Número total de niñas y	
3. Niñas y niños de 6 a 59 meses	Porcentaje de niñas y niños de	Tipo de fórmula	Porcentaje	
con suplemento alimenticio, apoyados.	6 a 59 meses apoyados con suplemento alimenticio.	Tipo de indicador	Gestión	
		Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	95.01%	
Actividad				
1. Otorgar a 58,273 niñas y niños de 6 a 59 meses suplemento alimenticio.				

Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "PROSPERA Programa de Inclusión Social" estableció 3 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 3 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y este contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento del



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
46/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

objetivo a nivel de Componente, se establecieron indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del Programa Presupuestario "PROSPERA Programa de Inclusión Social" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.

Tabla 6

	PP: "Fortalecimiento	a la Atención Médica"	
	Presupuesto ap	probado: *\$0.00	
Fin Indicador Método de cálculo			e cálculo
Contribuir a cerrar las brechas		(Total de mujeres embarazada de Total de mujeres embarazadas	
existentes en salud entre diferentes grupos sociales y	Porcentaje de mujeres	Tipo de fórmula	Porcentaje
regiones del Estado mediante la oferta de servicios del primer	riesgo en localidades mer responsabilidad del Programa	Tipo de indicador	Estratégico
nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles.		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población de localidades		(Total de personas atendidas por objetivo responsabilida	
geográficamente dispersas y de difícil acceso cuentan con	Porcentaje del total de personas que habitan en	Tipo de fórmula	Porcentaje
servicios regulares de promoción, prevención y	comunidades sin acceso a servicios de salud con alta y muy alta marginación que es atendida por el Programa.	Tipo de indicador	Estratégico
atención médica mediante equipos de salud itinerantes y		Dimensión	Eficacia
unidades médicas móviles.		Unidad de medida	Porcentaje

Componente	Indicador	Método de cálculo		
	Porcentaje de consultas de atención médica ambulatoria.		(Consultas de atención médica ar de atención médica ambu	
		Tipo de fórmula	Porcentaje	
		Tipo de indicador	Gestión	
ambulatoria otorgadas.		Dimensión	Eficacia	
		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	100.00%	
Actividad				
1. Otorgar 207,360 consultas generales en las unidades médicas móviles - caravanas de la salud.				

^{*}El monto destinado a este Programa Presupuestario forma parte de las modificaciones al presupuesto aprobado, lo cual se registró mediante el reporte de Gasto por Categoría Programática.

Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "Fortalecimiento a la Atención Médica" estableció 1 Actividad para la generación de 1 Componente, el cual permite el logro del Propósito y este contribuir al logro de un







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento del objetivo a nivel de Componente, se estableció un indicador de gestión que corresponde a la dimensión de eficacia.

El diseño del Programa Presupuestario "Fortalecimiento a la Atención Médica" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.

Tabla 7

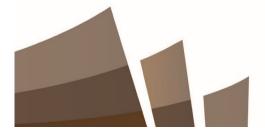
PP: "Seguro Médico Siglo XXI"				
	Presupuesto aproba	do: \$79,641,099.96		
Fin Indicador Método de cálculo			e cálculo	
Contribuir a garantizar y	Porcentaje de población con carencia por acceso a los	Dato absoluto: Carencia por a	acceso a los servicios de salud	
consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la		Tipo de fórmula	Otras	
población mediante el financiamiento de los servicios		Tipo de indicador	Estratégico	
de salud de la población menor Entidad.	Dimensión	Eficacia		
seguridad social.		Unidad de medida	Porcentaje	

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población menor de 5 años del estado de Puebla sin		(Número de cápitas transferidas e nuevos programados a a	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Tipo de fórmula	Porcentaje
esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de	con acceso a las intervenciones financiadas por	Tipo de indicador	Estratégico
atención médica y preventiva,	la cápita adicional.	Dimensión	Eficacia
financiada por la cápita adicional.		Unidad de medida	Porcentaje

Componente	Indicador	Método de cálculo	
		(Niñas y niños afiliados en el S periodo / Niñas y niños program Siglo XXI en el mis	ados a afiliar al Seguro Médico
1. Niñas y niños menores de 5	Porcentaje de niñas y niños	Tipo de fórmula	Porcentaje
años afiliados al Seguro Médico	afiliados al Seguro Médico	Tipo de indicador	Gestión
Siglo XXI beneficiados.	eneficiados. Siglo XXI.	Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	75.00%
Actividad			

1. Realizar 1,900 encuestas a beneficiaros del Programa Seguro Médico Siglo XXI.

Componente	Indicador	Método de cálculo	
2. Hospitales que operan en el	, ,	(Número de hospitales acreditado en el Período / Total de hospital Seguro Médico	es propuestos a acreditar en el
Seguro Médico Siglo XXI		Tipo de fórmula	Porcentaje
acreditados.		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
48/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

		Unidad de medida	Porcentaje	
		Meta programada	100.00%	
Actividad				
1. Realizar 13 capacitaciones a prestadores de servicios en temas del Seguro Médico Siglo XXI en unidades acreditadas en el mismo.				

Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "Seguro Médico Siglo XXI" estableció 2 Actividades para la generación de 2 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y este contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento del objetivo a nivel de Componente, se establecieron 2 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del Programa Presupuestario "Seguro Médico Siglo XXI" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.

Tabla 8

PP: "Seguro Popular"					
	Presupuesto aprobado: *\$0.00				
Fin Indicador Método de cálculo					
		Porcentaje de población con carencia por acceso a los se salud en la Entidad			
Contribuir a disminuir el	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud en la	Tipo de fórmula	Otras		
porcentaje de la población con carencia de acceso a los		Tipo de indicador	Estratégico		
servicios de salud. Entidad.	Dimensión	Eficacia			
		Unidad de medida	Porcentaje		

Propósito	Indicador	Método d	
Los beneficiarios incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, cuentan con gestores de	Porcentaje de gestores del seguro popular que garantizan el acceso efectivo, oportuno y	(Gestores del seguro popular que oportuno y de calidad de los ser Total de gestores de seguro pop efectivo, oportuno y de calid autorizados para el ejercicio Tipo de fórmula	vicios de salud en el período / pular que garantizan el acceso ad de los servicios de salud
seguro popular para tutelar sus	de calidad de los servicios de		,
derechos.	salud.	Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje

Componente	Indicador	Método de cálculo	
	des Porcentaie de cesáreas en	(Número total de cesáreas realiza Total de nacimientos	
Cesáreas en unidades Porcentaje de cesá hospitalarias atendidas. Porcentaje de cesá unidades hospitalarias		Tipo de fórmula	Porcentaje
	unidades hospitalarias.	Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

		Meta programada	38.56%
Actividad			
1. Atender 19,380 cesáreas en unio	dades hospitalarias.		

Componente	Indicador	Método de cálculo	
		(Total de detecciones de diabetes de responsabilidad de 20 añ	
2. Detecciones de diabetes	diabetes mellitus en la	Tipo de fórmula	Porcentaje
mellitus a población de		Tipo de indicador	Gestión
responsabilidad de 20 años y más de los SSE realizadas.		Dimensión	Eficiencia
mas de 165 552 Feanzadas.		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	42.99%
Actividad			

^{1.} Realizar 1,000,000 de detecciones de diabetes mellitus a población de 20 años y más de responsabilidad de los servicios de salud.

Resultado.

El diseño del Programa Presupuestario "Seguro Popular" estableció 2 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 2 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y este contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento del objetivo a nivel de Componente, se establecieron indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia y eficiencia.

El diseño del Programa Presupuestario "Seguro Popular" cumple con los elementos que determina la MML-MIR, así como los establecidos para las fichas técnicas.

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

El Manual de Programación 2017, establece que un indicador es un instrumento que provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no, si no han sido logrados permite evaluar el progreso.

Asimismo, menciona que, en el ámbito de la medición, el indicador deberá estar focalizado y orientado a medir aquellos aspectos clave o factores críticos que interesa monitorear.

Del mismo modo, la meta permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado y permite enfocarse hacia la mejora. Al establecerse la meta se debe asegurar que es cuantificable y que está directamente relacionada con el objetivo.

Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y las Actividades contenidos en los Programas Presupuestarios, lo que a continuación se presentan:



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
50/67
CUENTAS CLARAS
PARA PUEBLA

^{*}El monto destinado a este Programa Presupuestario forma parte de las modificaciones al presupuesto aprobado, lo cual se registró mediante el reporte de Gasto por Categoría Programática.



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PP: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud"

COMPONENTE 1: Consultas por médico en centros de salud otorgadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de consultas otorgadas por médicos generales en contacto con paciente / Total de médicos generales en contacto con el paciente)		
Promedio diario de consultas por medico en centros de	Unidad d	le medida	Consulta
salud.	Meta pro	gramada	17.68
	Meta al	canzada	16.70
	Cumplimiento del indicador		94.46%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 4,732,552 consultas generales.	Consulta	4,397,538	92.92%
2. Asegurar en los 217 municipios del estado de Puebla la atención médica las 24 horas los 7 días de la semana.	Municipio	217	100.00%
3. Otorgar 837,900 consultas odontológicas.	Consulta	834,779	99.63%
4. Referir 443 mujeres embarazadas atendidas por parteras tradicionales o unidades médicas.	Mujer	316	71.33%

COMPONENTE 2: Consultas por médico en hospitales comunitarios otorgadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de consultas generales otorgadas en hospitales comunitarios / Tota de médicos generales en contacto con el paciente)		
Promedio diario de consultas por médico en hospitales	Unidad d	e medida	Consulta
comunitarios.	Meta programada		24.56
	Meta alcanzada		18.79
	Cumplimiento del indicador		76.51%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 279,840 consultas generales en hospitales comunitarios.	Consulta	238,997	85.40%

COMPONENTE 3: Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.

Indicador	Método de cálculo		
		(Número de consultas otorgadas por médico especiali especialista en contacto con el pac	
Promedio mensual de consultas de alta especialidad por	Unidad de	e medida	Consulta
médico especialista.	Meta pro	ogramada 💮 💮	93.60
	Meta alcanzada		97.93
	Cumplimiento del indicador		104.63%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
1. Otorgar 179,700 consultas de especialidad en las unidades hospitalarias de segundo nivel de atención.	Consulta	169,907	94.55%
2. Otorgar 269,568 consultas de alta especialidad en hospitales generales con subespecialidad.	Consulta	282,039	104.63%







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

COMPONENTE 4: Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas atendidos.

Indicador	Método de cálculo		
	(Total servicios preh	icios prehospitalarios	
Porcentaje de servicios prehospitalarios atendidos por	Unidad de	e medida	Porcentaje
ambulancias terrestres y aéreas.	Meta pro	gramada	100.00%
ŕ	Meta alcanzada		85.15%
	Cumplimiento del indicador		85.15%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Otorgar 804 atenciones de urgencias del Programa SUMA toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.	Atención	1,532	190.55%
2. Realizar 81 salidas de las unidades de incidentes masivos.	Registro	69	85.19%

COMPONENTE 5: Consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes, otorgadas.

Indicador	Método de cálculo		
	(Total de consultas con atención integrada de línea de unidades de consulta externa otorgadas / Total de con integrada de línea de vida a migrantes en unidades de programadas)*100		consultas con atención
Porcentaje de consultas con atención de línea de vida a migrantes.	Unidad de medida		Porcentaje
g.u.i.esi	Meta programada		100.00%
	Meta alcanzada		114.80%
	Cumplimiento del indicador		114.80%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 44,100 consultas con atención integrada de línea de vida a migrantes.	Consulta	50,625	114.80%

Resultado.

El Programa Presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" contiene 5 indicadores de Componente que miden los bienes y servicios que produce el Programa; estos permiten dar cumplimiento al Propósito "Población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas". Se identificó que, de los 5 indicadores evaluados a nivel de Componente, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%, y 2 presentan un cumplimiento inferior a 90%.

Además, se evaluaron 10 Actividades de las cuales se constató que 6 presentan un cumplimiento de apegado a su programación, entre 90 y 115%. La Actividad 1 del Componentes 4, presentan un cumplimiento superior a 115%, y la Actividad 4 del Componente 1, la Actividad 1 del Componente 2 y la Actividad 2 del Componente 4, presentan un cumplimiento inferior a 90%.







Estado de Puebla) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

PP: "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"

COMPONENTE 1: Mujeres embarazadas atendidas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de defuncione	os vivos esperados)*Base	
	Unidad d	e medida	Tasa
Razón de mortalidad materna	Meta pro	gramada	30.84
	Meta alcanzada		25.30
	Cumplimiento del indicador		*117.96%
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
1. Atender a 30,388 mujeres captadas en el primer trimestre del embarazo	Mujer	29,127	95.85%
2. Atender 54,678 partos en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Procedimiento	56,957	104.17%
3. Tamizar a 67,568 recién nacidos tamizados, para detección de hipotiroidismo congénito	Persona	72,182	106.83%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 2: Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.

Indicador	Método de Cálculo		
		es por deficiencias de la nu oblación de menores de 5 a	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5	Unidad d	le medida	Tasa
años.	Meta programada		5.55
	Meta alcanzada		4.41
	Cumplimiento del indicador		*120.54%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Control de 100 casos con desnutrición severa en menores de 5 años.	Caso	68	68.00%
2. Aplicar 1,544,096 dosis de biológicos a niñas y niños menores de 5 años.	Dosis	1,050,718	68.05%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 3: Mujeres embarazadas adolescentes menores de 20 años atendidas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de defunciones en mujeres menores de 20 a en certificados de nacimiento)*B		
Razón de mortalidad materna en embarazadas	Unidad d	le medida	Tasa
adolescentes menores de 20 años.	Meta programada		11.88
	Meta al	canzada	23.76
	Cumplimiento	del indicador	*0.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender 14.813 partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado en los servicios de salud.	Procedimiento	12,920	87.22%
2. Atender 9,674 adolescentes de 10 a 19 años por anticoncepción en post evento obstétrico.	Acción	9,256	95.68%







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3. Mantener un total 33,991 usuarias activas adolescentes con planificación familiar.	Persona	34,856	102.54%
---	---------	--------	---------

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 4: Servicio médico a menores de 1 año brindado.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Defunciones en menores de un año / Nacidos vivos esperados)*Ba		
	Unidad d	Unidad de medida	
Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	Meta programada		15.81
	Meta alcanzada		10.51
	Cumplimiento del indicador *133.		*133.52%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Aplicar a 100 de cada 100 niños menores de un año dosis de biológico.	Porcentaje	69.20	6920%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 5: Determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas.

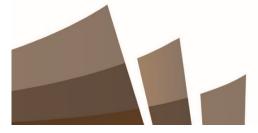
Indicador	Método de Cálculo			
	(Número de determina Número de determinacio	(Número de determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas / Número de determinaciones de cloro residual libre en agua programadas)*100		
Cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua.	Unidad d	le medida	Porcentaje	
	Meta pro	Meta programada		
	Meta alcanzada		106.83%	
	Cumplimiento del indicador		106.83%	
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento	
1. Realizar 300 verificaciones a sistemas operadores de agua potable.	Verificación	300	100.00%	
2. Realizar 3,600 muestras de análisis microbiológico de agua potable y residual.	Muestra	3,768	104.67%	

COMPONENTE 6: Comunidades saludables certificadas.

Indicador	Método de Cálculo		
10	(Número de comunidades de 500 a 2,500 habitantes certificadas como saludables / Total de comunidades de 500 a 2,500 habitantes programadas)*100		
Porcentaje de comunidades certificadas como	Unidad de medida		Porcentaje
saludables.	Meta programada Meta alcanzada		100.00%
			100.00%
	Cumplimiento del indicador 100.00%		100.00%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Certificar 10 comunidades como saludables.	Localidad	10	100.00%

COMPONENTE 7: Menores de 5 años con infecciones respiratorias agudas (IRA) en unidades médicas atendidos.

Indicador	Método de Cálculo
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años.	(Defunciones en menores de 5 años por IRA'S / Población menor de 5 años en el estado de Puebla)*Base



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 54/67 CUENTAS CLAR AS PARA PUERLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	Unidad de medida Meta programada		Tasa
			21.24
	Meta al	Meta alcanzada	
	Cumplimiento del indicador		*130.79%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 143,500 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas.	Consulta	123,509	86.07%
2. Capacitar a 210,000 madres, sobre infecciones respiratorias agudas.	Mujer	242,726	115.58%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 8: Menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda (EDA) en unidades médicas atendidos.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de defunciones menores de 5 años por EDA'S / Población mer años)*Base		A'S / Población menor a 5
	Unidad o	le medida	Tasa
Tasa de mortalidad por EDA en menor de 5 años.	Meta pro	ogramada	5.39
	Meta alcanzada Cumplimiento del indicador		4.74
			*112.06%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Otorgar 18,500 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas.	Consulta	13,125	70.95%
Capacitar a 195,200 madres de familia sobre enfermedades diarreicas agudas.	Mujer	217,720	111.54%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 9: Servicio médico a población de 10 a 19 años brindado.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de defunciones en adolescentes de 10 a adolescente de 10 a 19 años de edac		
	Unidad d	e medida	Tasa
Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años.	Meta pro	gramada	42.80
	Meta alcanzada	39.01	
	Cumplimiento del indicador		*108.86%
Actividad	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
1. Proporcionar 82,973 dosis de vacuna contra el virus del papiloma humano a niñas de 5º de primaria u 11 años no escolarizadas de responsabilidad de los servicios de salud.	Dosis	80,820	97.41%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

COMPONENTE 10: Mujeres con cáncer de mama detectado.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de mujeres de 25 y más años que fallecie de mujeres de 25 y más años en el Estado		
Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	Unidad de medida	Tasa	
	Meta programada	13.90	
	Meta alcanzada	9.90	
	Cumplimiento del indicador	*128.78%	



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG IF-UII-PFS-01 55/67 CUENTAS CLARAS PARA PUERLA



2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Realizar 51,003 mastografías a mujeres de 40 a 60 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.	Procedimiento	43,565	85.42%

^{*} El comportamiento esperado del indicador es descendente.

Resultado.

El Programa Presupuestario "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad" contiene 10 indicadores de Componente que miden los bienes y servicios que produce el Programa; estos permiten dar cumplimiento al Propósito "Población responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla obtienen atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitales". Se identificó que, de los 10 indicadores evaluados a nivel de Componente, 4 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%, 1 presenta un cumplimiento inferior a 90%, y 5 presentan un cumplimiento superior a 115%.

Además, se evaluaron 18 Actividades de las cuales se constató que 10 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%. Las Actividades 1 y 2 del Componente 2, la Actividad 1 de los Componentes 3, 4, 7, 8 y 10, presentan un cumplimiento inferior a 90% y, la Actividad 2 del Componente 7 presenta un cumplimiento superior a 115%.

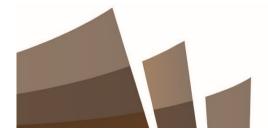
PP: "Rectoría en Salud"

COMPONENTE 1: Médicos residentes formados.

Indicador		Método de Cálculo	
	(Número de médicos re	esidentes formados / Total d formación)*100	le médicos residentes en
	Unidad d	e medida	Porcentaje
Porcentaje de médicos residentes formados.	Meta pro	gramada	100.00%
	Meta al	canzada	99.48%
	Cumplimiento	del indicador	99.48%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Formar 384 médicos residentes.	Médico	386	100.52%
2. Asignar 2,485 pasantes en servicio social.	Persona	2,483	99.92%

COMPONENTE 2: Unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas.

Indicador	Método de Cálculo	
	(Número de unidades acreditadas / Total de unidades programadas par acreditación)*100	
Unidades médicas de primer nivel de atención	Unidad de medida	Porcentaje
acreditadas.	Meta programada	100.00%
	Meta alcanzada	136.67%
	Cumplimiento del indicador	136.67%







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Surtir 97 de cada 100 recetas a las usuarias y los usuarios de los servicios de salud.	Porcentaje	98	101.03%
2. Realizar 68 acciones para conservar y mantener unidades médicas y administrativas.	Acción	95	139.71%

COMPONENTE 3: Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico atendidas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión Total de inconformidades atendidas en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico)*100		
Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la Comisión de	Unidad de medida Porcenta		Porcentaje
Arbitraje Médico	Meta programada		91.49%
,	Meta ald	canzada	88.05%
	Cumplimiento del indicador 96.24%		96.24%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Atender 611 inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.	Inconformidad	574	93.94%

COMPONENTE 4: Actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva homologadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Actividades institucionales programadas en los servic la salud materna, sexual y reproductiva / Activid homologadas destinadas a la salud materna, sexual		dades institucionales
Porcentaje de actividades institucionales estatales	Unidad d	le medida	Porcentaje
destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva.	Meta pro	ogramada	46.15%
	Meta alcanzada		46.15%
	Cumplimiento	Cumplimiento del indicador	
Actividades	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
1. Registrar 481,784 miles de pesos del presupuesto ejercido para bienes y servicios de protección social en salud.	Millones de pesos	721,228.65	149.70%
2. Registrar 100,313 miles de pesos del presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.	Millones de pesos	104,620.64	104.29%

Resultado.

El Programa Presupuestario "Rectoría en Salud" contiene 4 indicadores de Componente que miden los bienes y servicios que produce el Programa; estos permiten dar cumplimiento al Propósito "Población abierta que no cuentan con servicios médicos del IMSS, ISSSTEP u otro servicio médico, que recibe atención por parte de los servicios de salud se encuentran satisfechos con la atención recibida". Se identificó que, de los 4 indicadores evaluados a nivel de Componente, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%, y 1 presenta un cumplimiento superior a 115%.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Además, se evaluaron 7 Actividades de las cuales se constató que 5 presentan un cumplimiento de apegado a su programación, entre 90 y 115%. La Actividad 2 del Componente 2 y la Actividad 1 del Componente 4, presentan un cumplimiento superior a 115%.

PP: "PROSPERA Programa de Inclusión Social"

 $\textbf{COMPONENTE 1:} \ \textbf{Mujeres embarazadas con suplemento alimenticio apoyadas.}$

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de mujeres embarazadas que reciben suplemento alimenticio (mes / Total de mujeres embarazadas en control (mes 2)*100		
Mujeres embarazadas que reciben suplemento	Unidad d	e medida:	Porcentaje
alimenticio.	Meta programada: Meta alcanzada:		95.01%
			99.59%
	Cumplimiento del indicador: 104.82%		104.82%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar a 5,297 mujeres embarazadas suplemento alimenticio.	Mujer	5,167	97.55%

COMPONENTE 2: Mujeres en periodo de lactancia con suplemento alimenticio, apoyadas.

Indicador	Método de Cálculo			
	(Número de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio (mes 2) / Total de mujeres en periodo de lactancia beneficiarias en control (mes 2)*100			
Porcentaje de mujeres en periodo de lactancia que reciben suplemento alimenticio.	Unidad de medida:		Porcentaje	
	Meta programada:		90.00%	
	Meta alcanzada:		99.60%	
	Cumplimiento del indicador:		110.67%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
1. Otorgar a 8,867 mujeres en lactancia suplemento alimenticio	Mujer	9,028	101.82%	

COMPONENTE 3: Niñas y niños de 6 a 59 meses con suplemento alimenticio, apoyados.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de niñas y niños beneficiarias de 6 a 59 meses de edad que reciben suplemento alimenticio / Número total de niñas y niños beneficiarios de 6 a 59 meses de edad en control)*100		
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 59 meses apoyados	Unidad d	Porcentaje	
con suplemento alimenticio.	Meta programada:		95.01%
	Meta alcanzada:		99.78%
	Cumplimiento del indicador:		105.02%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar a 58,273 niñas y niños de 6 a 59 meses suplemento alimenticio.	Persona	57,188	98.14%







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Resultado.

El Programa Presupuestario "PROSPERA Programa de Inclusión Social" contiene 3 indicadores de Componente que miden los bienes y servicios que produce el Programa; estos permiten dar cumplimiento al Propósito "Las familias en pobreza extrema beneficiarias del Programa PROSPERA obtienen servicios de salud elevando su nivel nutricional". Se identificó que los 3 indicadores evaluados a nivel de Componente presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%.

Además, se evaluaron 3 Actividades de las cuales se constató que presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%.

PP: "Fortalecimiento a la Atención Médica"

COMPONENTE 1: Consultas de atención médica ambulatoria otorgadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Actividades de atención médica ambulatoria realizadas/Actividades de atención médica ambulatoria programadas)*100		
Porcentaje de consultas de atención médica ambulatoria.	Unidad de medida:		Porcentaje
	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		98.59%
	Cumplimiento del indicador:		98.59%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Otorgar 207,360 consultas generales en las unidades médicas móviles - caravanas de la salud.	Consulta 204,435		98.59%

Resultado.

El Programa Presupuestario "Fortalecimiento a la Atención Médica" contiene 1 indicador de Componente que mide los bienes y servicios que produce el Programa; este permite dar cumplimiento al Propósito "La población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso cuentan con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles". Se identificó que el indicador evaluado a nivel de Componente presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%.

Además, se evaluó 1 Actividad de la cual se constató que presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%.

PP: "Seguro Médico Siglo XXI"

COMPONENTE 1: Niñas y niños menores de 5 años afiliados al Seguro Médico Siglo XXI beneficiados.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años afiliados	(Niñas y niños afiliados en el Seguro Médico Siglo XXI en el periodo / Niñas y niños programados a afiliar al Seguro Médico Siglo XXI en el mismo periodo)*100		
al Seguro Médico Siglo XXI.	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	75.00%	







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

	Meta alcanzada: Cumplimiento del indicador:		20.86%
			27.81%
Actividad	Unidad de medida Realizado		Cumplimiento
Realizar 1,900 encuestas a beneficiaros del Programa Seguro Médico Siglo XXI.	Encuesta	2,563	134.89%

COMPONENTE 2: Hospitales que operan en el Seguro Médico Siglo XXI acreditados.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de hospitales acreditados en el Seguro Médico Siglo XXI, en el Período / Total de hospitales propuestos a acreditar en el Seguro Médico Siglo XXI)*100		
Porcentaje de hospitales acreditados que operan en el	Unidad de medida:		Porcentaje
Seguro Médico Siglo XXI.	Meta programada:		100.00%
	Meta alcanzada:		100.00%
	Cumplimiento del indicador:		100.00%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
Realizar 13 capacitaciones a prestadores de servicios en temas del Seguro Médico Siglo XXI en unidades acreditadas en el mismo.	Capacitación	16	123.08%

Resultado.

El Programa Presupuestario "Seguro Médico Siglo XXI" contiene 2 indicadores de Componente que miden los bienes y servicios que produce el Programa; este permite dar cumplimiento al Propósito "La población menor de 5 años del estado de Puebla sin seguridad social cuenta con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, financiada por la cápita adicional". Se identificó que, de los 2 indicadores evaluados a nivel de Componente, 1 presenta un cumplimiento del 100%, apegado a su programación, y 1 presenta un cumplimiento inferior a 90%.

Además, se evaluaron 2 Actividades de la cuales se constató que presentan un cumplimiento superior a 115%.

PP: "Seguro Popular"

COMPONENTE 1: Cesáreas en unidades hospitalarias atendidas.

Indicador	Método de Cálculo			
Porcentaje de cesáreas en unidades hospitalarias.	(Número total de cesáreas realizadas en unidades hospitalarias / Total de nacimientos hospitalarios)*100			
	Unidad de medida:		Porcentaje	
	Meta programada:		38.56%	
	Meta alcanzada:		37.20%	
	Cumplimiento del indicador:		96.47%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento	
1. Atender 19,380 cesáreas en unidades hospitalarias.	Procedimiento	19,494	100.59%	







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

COMPONENTE 2: Detecciones de diabetes mellitus a población de responsabilidad de 20 años y más de los SSE realizadas.

Indicador	Método de Cálculo		
	(Número de personas detectadas con diabetes mellitus en población de 20 años y más, responsabilidad de SSEP / Población total mayor de 20 años)*100		
Porcentaje de detección de diabetes mellitus en	Unidad de medida:		Porcentaje
población de 20 años y más, responsabilidad de SSEP.	Meta programada:		42.99%
	Meta alcanzada:		65.72%
	Cumplimiento del indicador:		152.87%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar 1,000,000 de detecciones de diabetes mellitus a población de 20 años y más de responsabilidad de los servicios de salud.	Persona	1,528,673	152.87%

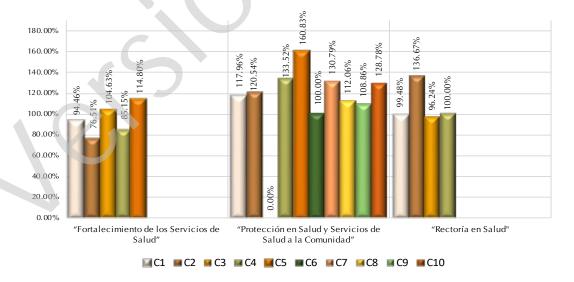
Resultado.

El Programa Presupuestario "Seguro Popular" contiene 2 indicadores de Componente que miden los bienes y servicios que produce el Programa; este permite dar cumplimiento al Propósito "Los beneficiarios incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, cuentan con gestores de seguro popular para tutelar sus derechos". Se identificó que 1 indicador evaluado a nivel de Componente presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%, y 1 presenta un cumplimiento superior a 115%.

Además, se evaluaron 2 Actividades de las cuales se constató que 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115%. La Actividad 1 del Componente 2 presenta un cumplimiento superior a 115%.

Los resultados de los indicadores a nivel de componente se presentan en el siguiente gráfico:

Gráfica 2 Cumplimiento de los Indicadores





JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
61/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Gráfica 3 Cumplimiento de los Indicadores



Recomendación: 8009-04CFE-07-2017

La Entidad Fiscalizada deberá tomar en consideración las situaciones externas que afecten el cumplimiento de los Programas Presupuestarios para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas, mismas que deberán ser debidamente justificadas.

Revisión de recursos

El acuerdo por el que se emite la clasificación programática emitido por el CONAC, tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

Asimismo, el artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

Por lo cual, se verificó el registro de los recursos asignados al Programa Presupuestario. Lo que a continuación se presenta en la siguiente tabla:







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tabla 9 Registro de los recursos, ejercicio 2017 (Pesos)

Concepto:	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Programas:	\$4,368,222,929.82	\$6,414,178,018.70	\$10,782,400,948.52	\$10,516,044,684.40	\$9,792,127,581.76
Subsidios	\$369,305,999.94	\$272,120,259.57	\$641,426,259.51	\$570,826,364.37	\$515,834,132.19
Sujetos a Reglas de Operación	\$369,305,999.94	\$211,422,988.52	\$580,728,988.46	\$514,984,679.92	\$471,994,869.98
Otros subsidios	\$0.00	\$60,697,271.05	\$60,697,271.05	\$55,841,684.45	\$43,839,262.21
Desempeño de las Funciones	\$3,998,916,929.88	\$6,142,057,759.13	\$10,140,974,689.01	\$9,945,218,320.03	\$9,276,293,449.57
Prestación de Servicios Públicos	\$3,998,916,929.88	\$6,002,180,878.77	\$10,001,097,808.65	\$9,873,011,976.78	\$9,241,451,377.12
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$22,131,996.32	\$22,131,996.32	\$9,556,816.31	\$1,265,343.78
Regulación y supervisión	\$0.00	\$8,875,419.31	\$8,875,419.31	\$8,141,697.71	\$3,405,104.28
Proyectos de inversión	\$0.00	\$108,869,464.73	\$108,869,464.73	\$54,507,829.23	\$30,171,624.39

Resultado.

De conformidad con el reporte de Gasto por Categoría Programática, la aplicación de los recursos fue registrada de acuerdo a la clasificación programática que establece el CONAC; lo cual permitió organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos al Programa Presupuestario.

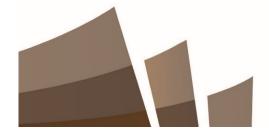
Las afectaciones al presupuesto aprobado fueron debidamente registradas, lo que se puede observar en el cuadro anterior.

Mecanismos de control interno

El Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción.

El MICI fue desarrollado en el seno del SNF, instancia que coordina los trabajos de la Auditoría Superior de la Federación, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales y la Secretaría de la Función Pública. El MICI es aplicable a los tres órdenes de gobierno, a los tres poderes del Estado y a los Órganos Constitucionalmente Autónomos; en su diseño fueron considerados los componentes, principios y aspectos de interés que plantean las mejores prácticas internacionales en la materia.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno, entre otros.







Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Por lo cual se verificó, en qué medida en la Entidad Fiscalizada se han implementado mecanismos de Control Interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular los relacionados con su operación y el cumplimiento de sus mandatos institucionales, mediante la aplicación del cuestionario de Auditoría de Desempeño.

Resultado.

La Entidad Fiscalizada, cuenta con áreas responsables de llevar a cabo las funciones de planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios. Asimismo, cuenta con un área responsable de verificar la calidad de la información reportada en relación al cumplimiento de los planes y programas.

Las áreas mencionadas se encuentran formalmente en su estructura orgánica y son reguladas por su marco normativo; sus atribuciones se institucionalizan mediante el estatuto orgánico de la Entidad.

Para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas se cuenta con un sistema, el cual considera lineamientos que regulan su funcionamiento; los avances de los Programas Presupuestarios se evalúan con una frecuencia trimestral.

Asimismo, se identificó que la Entidad Fiscalizada brinda capacitación enfocada a desarrollar las competencias profesionales del personal responsable de llevar a cabo las funciones de planeación, programación y evaluación; así como en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.

Por último, la Entidad Fiscalizada cuenta con códigos de ética y de conducta que regulan la labor cotidiana de los servidores públicos que se desempeñan en ella. Ambos códigos han sido difundidos con la finalidad de crear mayor conciencia del comportamiento deseado en el desempeño profesional y personal de los colaboradores.

Perspectiva de género

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso c), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar: que se cumplieron los objetivos de los programas (...) y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo, la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla establece, es su artículo 2, que los ejecutores de gasto en la administración de los recursos públicos estatales, deberán observar que se ejerzan con base en criterios de (...) perspectiva de género y enfocados a la obtención de resultados.

Por lo cual, mediante la aplicación del cuestionario de Auditoría de Desempeño se identificó si los Programas Presupuestarios, cuentan con elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, para verificar su cumplimiento; en caso de no contar con ellos, verificar que en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género.



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
64/67
CUENTASCLARAS
PARA PUERLA



Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Resultado.

Mediante la aplicación del cuestionario de Auditoría de Desempeño, se identificó que los Programas Presupuestarios "Servicios de Salud", "Servicios de Salud a la Comunidad y a la Persona (FASSA)" y "PROSPERA Programa de Inclusión Social" contienen elementos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.

En el apartado "Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios" se describe de forma detallada el cumplimiento de dicho Programa.

De la publicación de los programas e indicadores contemplados en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso a), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar, que en la administración de recursos públicos se hayan atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 60, establece que las disposiciones aplicables al proceso de integración de las leyes de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos que deban publicarse en los medios oficiales de difusión, se incluirán en las respectivas páginas de Internet.

Asimismo, el artículo 61 indica que (...), la Federación, las entidades federativas, (...) incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

- I. Leyes de Ingresos:
- II. Presupuestos de Egresos:
- a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto,
- b) El listado de programas, así como sus inclicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Por lo cual, mediante el cuestionario de Auditoría de Desempeño, se verificó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relacionadas con la publicación del Presupuesto de Egresos y del listado de programas e indicadores estratégicos y de gestión.

Resultado.

La Entidad Fiscalizada publicó su Presupuesto de Egresos, el cual considera el listado de sus programas e indicadores estratégicos y de gestión.

El Presupuesto de Egresos publicado incluye la aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica, lo cual facilita el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

Resultado.

En la revisión del cumplimiento final de los Programas Presupuestarios, se identificaron Componentes y Actividades que presentan un cumplimiento inferior a 90% y superior a 115%.

En atención a esta situación la Entidad Fiscalizada remitió oficio número D.G/045/2019 de fecha 2 de abril de 2019 mediante el cual aclara y/o justifica el cumplimiento de los indicadores.

Sin embargo, la Entidad Fiscalizada no consideró las situaciones externas que afectaron el cumplimiento del Programa Presupuestario durante el diseño y su ejecución, mismas que se debieron ver reflejadas en la programación de sus metas.

Derivado del análisis efectuado por el personal auditor a la información y documentación presentada, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo cual el resultado se consideró como no aclarado o justificado.

6. RESUMEN DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

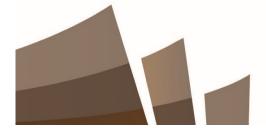
6.1 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Se determinó(aron) 24 observación(es) preliminar(es) de la(s) cual(es) fue(ron) 23 solventada(s) por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se considera(n) atendida(s) y eliminada(s). La(s) 1 restante(s) generó(aron): 1 Solicitud(es) de Aclaración.

6.2 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados al Programa Presupuestario, se determinó 1 recomendación.







2017

Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

7. DICTAMEN

Con fundamento en los artículos 4 fracción II, 6, 58, 59 y 122 fracciones I, X, XIV, XVI y XXXIX, del Decreto del H. Congreso del Estado de Puebla, por el que se expide la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis; 2 fracciones I, II y III, 3, 4, 9 y 11 fracciones I, V, XXVI y LVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

De la Fiscalización Superior realizada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla con base en la información requerida y proporcionada en las pruebas selectivas y de los procedimientos de auditoría a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, formulados, integrados y presentados por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla), cuya veracidad es responsabilidad de la Entidad Fiscalizada, que obtuvo, devengó y administró los ingresos y egresos a su cargo, este órgano fiscalizador determina que, en cuanto a su operación, administración y cumplimiento de objetivos y metas; realizó, en general, una gestión razonable de los recursos públicos, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos por no contar con la evidencia competente y suficiente, como se señala en el apartado de Resultados de la Fiscalización Superior.

8. UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTERVINIERON EN LA FISCALIZACIÓN

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Mtro. Juan Carlos Moreno Valle Abdala Auditor Especial de Cumplimiento Financiero Mtro. José Juan Rosas Bonilla Auditor Especial de Evaluación de Desempeño



JCMVA/JJRB/RMVG/JGTT/IAMG
IF-UII-PFS-01
67/67
CUENTASCLARAS
PARA PUEBLA